

Sección 1 - Introducción	5
El Alma Mater del SHS	5
PREFACIO	5
Carta del director	6
ESCUELA SECUNDARIA SANDUSKY HIL OSOFIA	7
LISTA DE TACTOS DE SHS CON	8
Identificación de niños superdotados	8
Sección 2: Información de la escuela	9
Calendario escolar de la escuela secundaria Sandusky	9
2 0 2 3 - 2 4 Horario de campana	10
Hechos de referencia académica	11
Escala de calificación de SHSG	11
Requisitos para el Cuadro de Honor	11
Requisitos de elegibilidad atlética	11
Requisitos de las pruebas del estado de Ohio	11
Cómo obtener los SELLOS de graduación	12
Día de los Premios Académicos	13
Reconocimiento del programa Career Tech	13
Privilegios de la agenda	14
Responsabilidades de los padres	14
Sección 3 - Políticas de asistencia:	14
Re - Admitir Política y Procedimientos:	15
Procedimientos de asistencia diaria	17
Sección 4 - Código de vestimenta y política de vestimenta del campus	18
Sección 5: Información general	21
Profesor suplente	21
Visitantes adultos	21
Visitantes estudiantiles	21
Regalos	21
Tráfico en el pasillo y escaleras dobles	21
Colocación de carteles o letreros en la escuela	21
Registro de automóviles	21
Normas de estacionamiento	21
Tarjetas de identificación	22
Cerraduras y Taquillas	22
Teléfono (Teléfono de la escuela)	22
Valores	22
Perdido y encontrado	22
Permisos de trabajo	22
Políticas de la cafetería	23
Desayuno opcional	23
Centro de Medios de la Biblioteca (LMC)	23
Sección 6: Información académica	24
Carta de la variedad académica	24
Un académico Dishonestidad	24
Obtención del diploma de escuela secundaria Sandusky	25
Diploma con honores	25
Calificaciones finales	25
Cambios de horario	26
Directrices para la graduación temprana	26
Comienzo	26
Tarifas del curso	26
Sección 7 : Salud , Información sobre seguridad y protección	27
Servicios de salud	27
COVID-19	27
Formulario de autorización médica de emergencia	27
Centro de salud	27
Administración de medicamentos con o sin receta	27
Pautas para la medicación Resumen	28
Controles de enfermedades transmisibles	28
Exámenes físicos	28

Procedimientos de emergencia	29
Advertencia de tornado	29
Simulacros de incendio	29
Búsqueda y decomiso	29
Cámaras de vídeo en vehículos de transporte:	29
Cámaras de vídeo en edificios	30
Programa de Oficiales de Recursos Escolares	30
Sección 8: Atletismo, clubes y organizaciones	31
Requisitos de participación	31
ATLETISMO	31
Elegibilidad	32
Deportes universitarios	32
Organizaciones estudiantiles	32
Oficinas de estudiantes	33
Oficiales de clase	33
Asesor de clase	33
Cuotas, tasas y multas por clases	34
Recaudación de fondos para la clase	34
Orden de elecciones	34
Sociedad Nacional de Honor de la Escuela Secundaria Sandusky	34
Sociedad Nacional de Honor Técnico de la Escuela Secundaria Sandusky	35
Sección 9 - Conducta e información disciplinaria	36
Código de conducta estudiantil	36
Normas y reglamentos disciplinarios	37
Comportamiento y disciplina estudiantil	37
Nivel I – Delitos:	38
Acción correctiva	38
Nivel II – Delitos:	38
Acción correctiva	38
Nivel III – Delitos:	39
Acción correctiva	39
Nivel IV – Delitos	39
Acción correctiva	40
Tipos y procedimientos de sanciones disciplinarias:	40
Ayudar e instigar	40
Procedimientos y conducta de la asamblea	40
Asistencia a los bailes escolares	40
Bolsas para libros	41
Deshonestidad académica (plagio)	41
Comportamiento en el aula y en los pasillos	41
Coerción	41
Manifestaciones y disidencia	41
Interrupción del programa escolar	42
Política sobre abuso de drogas y alcohol	42
Dispositivos electrónicos	44
Lucha	45
Equipo contra incendios	45
Sustancias extrañas	45
Falsificación, falsificación o declaración errónea de hechos u otra información	45
Fraternidades y hermandades	45
Juego	45
Pandillas	45
Acoso	45
Conducta inapropiada	46
Contacto físico inapropiado o amenaza a un estudiante o visitante autorizado	46
Contacto físico inapropiado o amenaza a un maestro o empleado de la escuela	46
Conducta física y/o verbal inapropiada	46
Insubordinación	47
Línea de visión	47
Tirar basura	47
Simulacro de aislamiento	47
Taquillas	47

Mala conducta fuera de la escuela	47
Lenguaje o gestos profanos, vulgares o inapropiados	47
Muestra pública de afecto	47
Retirada de la clase	48
Violaciones repetidas	48
Revocación del privilegio de conducir	48
Revocación del permiso de trabajo	48
Conducta en el autobús escolar	48
Acoso sexual	49
Fumar o usar productos de tabaco (o productos similares, vapear, cigarrillos electrónicos)	49
Bolas de nieve	49
Redes sociales	49
Tardanza	49
Sanciones por tardanza:	50
Tecnología - Acceso a Computadoras	50
Sanción tecnológica	51
Robo, sustracción no autorizada, daño o destrucción de propiedad escolar o propiedad privada	51
Intrusión	51
Absentismo escolar	51
Armas	51
Acciones correctivas	51
Detención	51
Escuela de los	52
sábados Si un estudiante falta a la escuela de	53
los sábados: Asignación de intervención conductual (BIA)	53
Remoción disciplinaria	54
Remoción de emergencia	54
Suspensión	55
Expulsión	56
Sección 10 - Normas de conducta para actividades extracurriculares y cocurriculares	57
Infracciones extracurriculares:	57
Uso de drogas o alcohol	57
Uso de productos de tabaco (o similares)	57
Cualquier otro comportamiento impropio de un estudiante de Sandusky.	57
Clubes y actividades patrocinados por la escuela	58
Elegibilidad atlética de la escuela secundaria	58
Información extracurricular:	58
Equipo deportivo	58
Clubes y actividades no patrocinados por la escuela	58
Publicaciones no patrocinadas por la escuela	59
Conducta de los estudiantes que representan a la escuela	59

SECTION 1 - INTRODUCTION

El alma mater de la SHS

Todos saluden al Azul y Blanco.

Mantenlos siempre brillantes.

En amor y alabanza uníos, por Sandusky.

Orgullo por tus victorias, amor

por tus recuerdos, el tiempo no

puede alterarlos, Sandusky High.

Que nunca se desvanezcan las

amistades que en tus salones se forjan.

Ojalá los sueños de juventud que allí se posaron se hagan realidad.

Profundo es nuestro amor por ti,

Fieles y verdaderos seremos, Uno

en nuestra lealtad, Sandusky High

“All Hail the Blue and White”, el alma mater de la escuela secundaria de Sandusky, fue compuesta en la primavera de 1934. La letra fue escrita por Ruby Barrett, entonces miembro del cuerpo docente de la escuela secundaria de Sandusky, para ser cantada con la melodía de una vieja canción popular llamada “How Can I Leave Thee”. La melodía fue sugerida por el difunto William E. Didelius, un exalumno de la escuela secundaria.

PREFACIO

Este manual para estudiantes fue elaborado para informar tanto al estudiante como a su hogar sobre las normas, reglamentos y políticas de la escuela secundaria Sandusky. Una revisión exhaustiva de este folleto ayudará mucho a los estudiantes a adaptarse a sus rutinas escolares diarias.

Los padres reconocerán la necesidad del manual del estudiante en términos del tamaño de nuestra organización escolar secundaria.

El profesorado y la administración esperan que el manual del estudiante sirva para promover un espíritu de cooperación mutua entre la escuela y el hogar, haciendo que las metas educativas de los estudiantes sean más fácilmente alcanzables, porque cada estudiante tiene la oportunidad y la responsabilidad de su propio aprendizaje y comportamiento.

He leído el Manual del estudiante de la escuela secundaria Sandusky y lo he discutido con mi hijo. Entendemos completamente las reglas, expectativas y consecuencias.

Padre/Tutor

Carta del director

27 de agosto de 2024

Estimados padres/tutores y estudiantes:

Al iniciar el año escolar 2024-25, me entusiasman las oportunidades que se ofrecen en Sandusky High. Nos esforzamos por mantener la excelencia en la educación que se ha establecido anteriormente. Sandusky High School ha sido reconocida durante mucho tiempo como una de las mejores escuelas secundarias integrales del estado de Ohio. Esperamos trabajar con usted para continuar con esa tradición y asegurarnos de que todos nuestros estudiantes aprovechen al máximo las oportunidades educativas que ofrece nuestra comunidad.

Estar aquí todos los días y a tiempo es una parte esencial del éxito aquí en SHS y en la vida. Solicitamos su cooperación para mantener el ausentismo y las tardanzas al mínimo.

El Manual del Estudiante volverá a incorporarse como parte de la Agenda. El manual está diseñado para informar a los estudiantes y a los padres/tutores sobre las políticas, los procedimientos y los servicios disponibles en la escuela secundaria Sandusky. La agenda es un planificador diario que ayudará a cada estudiante a desarrollar habilidades organizativas que conducirán al éxito académico. Lean juntos el Manual del estudiante y no duden en comunicarse con nosotros si tienen preguntas o inquietudes.

La misión de Sandusky High School es formar estudiantes que estén preparados para convertirse en miembros productivos y responsables de la sociedad. Alentamos a los estudiantes a esforzarse por alcanzar la excelencia académica y a participar en las artes, los deportes y los numerosos clubes y organizaciones que tenemos para ofrecer.

El apoyo de los padres es una faceta importante de la educación de un niño. Planee participar en la experiencia de la escuela secundaria Sandusky. No dude en visitar la escuela o comunicarse con nuestros maestros, consejeros o administradores si tiene alguna pregunta o inquietud.

Respetuosamente,



Señor Eric Talbot

Principal

FILOSOFÍA DE LA ESCUELA SECUNDARIA SANDUSKY

La escuela secundaria Sandusky refleja los estándares, deseos e inquietudes de la comunidad diversificada que la respalda. Como uno de los principales activos de la comunidad, brinda oportunidades de aprendizaje y métodos para lograr estabilidad para todas las personas que la integran.

El plan de estudios satisface las necesidades actuales y cambiantes de los estudiantes que ingresan al mercado laboral, a los centros de capacitación posterior a la escuela secundaria o al ejército. Sandusky High School capacita a los estudiantes para que tengan conocimientos útiles para las necesidades académicas y vocacionales inmediatas, así como para que sean lo suficientemente flexibles como para adaptarse a los cambios que seguramente traerá el futuro.

Sandusky High School ofrece un entorno estable en el que los estudiantes pueden cultivar un carácter acorde con los ideales estadounidenses es esencial para el éxito. y la felicidad. Fomentamos el crecimiento intelectual, social, moral, cultural y físico. Brindamos oportunidades para desarrollar habilidades y conocimientos que permitan a los estudiantes ser ciudadanos felices, productivos, responsables y leales en nuestra democracia.

Con este fin, Sandusky High ayuda a los estudiantes a lograr la autocomprensión y la autoestima, así como la comprensión y aceptación de los demás.

Finalmente, los programas educativos y todas las actividades de Sandusky High School se ofrecen sin distinción de raza, color, origen nacional, sexo o discapacidad.

DECLARACIÓN DE MISIÓN DE SHS

El cuerpo docente, el personal y la administración de la escuela secundaria Sandusky reconocen que todos los niños aprenderán. Nos esforzaremos por graduar a estudiantes que sean miembros productivos y responsables de la sociedad y que demuestren la capacidad de trabajar a su propio potencial. La implementación exitosa de esta misión mejorará nuestros esfuerzos integrales para preparar a los estudiantes para que cumplan con las demandas de nuestra sociedad cambiante.

Lema de SHS

Creer, lograr y prepararse

LISTA DE CONTACTOS DE SHS

Para comunicarse con el personal escolar de Sandusky High School, llame a los siguientes números:

Principal	Señor Eric Talbot	419-984-1068
Subdirector	Señor Colin Irish	419-984-1072
Subdirector	Sr. Todd Peugeot Sr.	419-984-1073
Director atlético	Steven Camella	419-984-1075
Preparación para la universidad y la carrera profesional	Dr. Richard Koonce	419-984-1085
Director de pasantías globales	Por determinar	419-984-1094
Consejero escolar	Sra. Kristina Davis	419-984-1080
Consejero escolar	Sra. Sidoti-Palmer	419-984-1082
Secretaria de la Oficina de Orientación	Sra. Lindsay Herb	419-984-1083
Director técnico de carrera	Sra. Brandy Bennett Sra.	419-984-1086
Secretaria de la Oficina de Asistencia	Vera Smith	419-984-1090
Oficial de recursos escolares	Oficial Jason Martin	419-984-1092
Oficial de recursos escolares	Oficial Jake Iscman	419-984-1092

IDENTIFICATION OF CHILDREN WHO ARE GIFTED

Si tiene preguntas, llame al director de su edificio o a la coordinadora de servicios para superdotados, la Sra. Tara Toft, al 419-984-1349.

NOTIFICACIÓN DE POLÍTICAS DE NO DISCRIMINACIÓN

El Distrito Escolar de la Ciudad de Sandusky por la presente notifica que no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, religión, sexo y discapacidad en los programas y actividades educativas que se llevan a cabo por el distrito. Es política del Distrito Escolar de Sandusky que los programas y actividades educativas se proporcionan sin distinción de raza, color, origen nacional, religión, sexo y discapacidad. Ningún estudiante deberá ser negado el ingreso al Distrito Escolar de Sandusky o a un curso o programa de instrucción en particular o de otra manera discriminado por motivos de raza, color, origen nacional, sexo y discapacidad o cualquier cualquier otra base de discriminación ilegal. Para llevar a cabo estas declaraciones de política, las personas y oficinas identificados en este documento serán responsables del cumplimiento dentro de las áreas designadas:

Sr. Dennis Muratori, Jefe de Gabinete
Oficinas de la Junta de Educación
Calle Decatur 407, Sandusky, Ohio 44870
(419) 984-1016

1. Coordinador del Título IX (no discriminación por motivos de sexo)

2. Coordinador del Título VI (no discriminación por motivos de raza, color u origen nacional)

3. Coordinador de la Sección 504 (no discriminación por motivos de discapacidad)
- Las preguntas o solicitudes de información deben dirigirse al Sr. Muratori en la oficina indicada y número.

SECTION 2: SCHOOL INFORMATION

2024-25 BELL SCHEDULE

HOMEROOM **8:20 - 8:25 AM**

1ST PERIOD **8:28 - 9:12 AM**

2ND PERIOD **9:15 - 9:59 AM**

3RD PERIOD **10:02 - 10:46 AM**

4A LUNCH **10:46 - 11:16 AM**

4 B/C CLASS **11:19 - 12:13 PM**

4 A CLASS **10:49 - 11:16 PM**

4B LUNCH **11:16 - 11:46 AM**

4C CLASS **11:49 - 12:16 PM**

4A/B CLASS **10:49 - 11:46 AM**

4C LUNCH **11:46 - 12:16 PM**

5TH PERIOD **12:19 - 1:03 PM**

6TH PERIOD **1:06 - 1:49 PM**

7TH PERIOD **1:52 - 2:35 PM**

8TH PERIOD **2:38 - 3:21 PM**

REGULAR BELL SCHEDULE

S
A
N
D
U
S
K
Y
-
H
I
G
H

ACADEMIC REFERENCE FACTS

Escala de calificación de SHS

90% y más	A
80%-89%	B
70-79%	do
60% - 69%	D
0% - 59%	F

Requisitos para el cuadro de honor

Cuadro de honor del director	GPA de 4.00 o superior en un período de calificación de 9 semanas
Cuadro de honor*	GPA de 3,20 o superior en un período de calificación de 9 semanas
*También debe estar inscrito en al menos 5 cursos de crédito completo Y no tener D ni F	

Requisitos de elegibilidad atlética

- 1.5 GPA
- Debe aprobar 5 clases de 'un' crédito

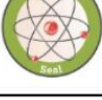
Requisitos de las pruebas del estado de Ohio

Los estudiantes realizarán los 6 exámenes de fin de curso en primavera

*Los estudiantes deben aprobar los exámenes de Álgebra 1 e Inglés 10 (Las otras pruebas son tomado para ganar los SELLOS de Graduación)

- Álgebra 1
 - Geometría
 - Inglés 10
- Historia de los Estados Unidos
 - Gobierno de los EE.UU.
 - Biología

Cómo obtener los sellos de graduación

Status	OHIO SEALS	LOGO	Student Task List
☐	Ohio Means Jobs Readiness Seal (Ohio) Meet the requirements and criteria established for the readiness seal, including demonstration of work-readiness and professional competencies		Student MUST Apply and meet requirements 
☐	Industry-Recognized Credential Seal (Ohio) Earn an approved industry-recognized credential that equals or totals 12 points		Student must complete requirements
☐	College-Ready Seal (Ohio) Earn remediation-free scores on the ACT or SAT. Current remediation-free ACT scores: Math 22, English 18, Reading 22		Student must meet requirements
☐	Military Enlistment Seal (Ohio) Provide evidence that a student has enlisted in a branch of the U.S. Armed Forces		Student MUST enlist 
☐	Citizenship Seal (Ohio) Earn a score of "3" or higher on the US History AND US Government EOC exams		Student must meet requirements
☐	Science Seal (Ohio) Earn a score of "3" or higher on the Biology EOC exam		Student must meet requirements
☐	Honors Diploma Seal (Ohio) Earn one of six HONORS DIPLOMAS		Student MUST Apply and meet requirements 
☐	Seal of Biliteracy (Ohio) Meet the requirements and criteria, including proficiency requirements on assessments in world language and English		Student MUST meet requirements
☐	Technology Seal (Ohio) Successfully complete a Career Tech Program at SHS		Student MUST meet requirements
☐	Community Service Seal (Local) Student must successfully complete 240 or more hours of community service throughout high school.		Student MUST Apply and meet requirements 
☐	Fine and Performing Arts Seal (Local) Student must successfully earn 2 or more credits (4 courses) in the Arts with the grade of a "C" or higher		Student MUST meet requirements
☐	Student Engagement Seal (Local) Student must successfully complete 5 or more complete seasons in athletics, clubs, school organizations, or musical performances.		Student MUST Apply and meet requirements 

Día de los Premios Académicos

Mayo de 2025

Para ganar una invitación al Día Anual de Premios Académicos, un estudiante debe estar inscrito en Sandusky High School desde el primer día de clases hasta el Programa de Premios Y al menos uno de los siguientes...

- Obtenga una beca de la escuela secundaria Sandusky
- Obtener asistencia perfecta durante el año
- Carta académica
- Ganador de la carta de regreso y
 - Cuadro de honor del director perenne
 - Equipo del Cuadro de Honor
- Oficial de clase
- Oficial de banda, orquesta o coro
- Oficial del Consejo Estudiantil
- Premios y reconocimientos de la OHSAA
- Premio de reconocimiento a estudiantes de primer año
- Sociedad Nacional de Honor
- Sociedad Nacional de Honor Técnico
- Estudiante del año en tecnología profesional
- Reconocimiento de la banda de honor
- Diploma de honor
- Premio ACT 30
- Equipo Seal 7
- Ganador del premio de arte Scholastic
- Obtención de una credencial de 12 puntos
- Finalización exitosa del Sello de Preparación

Reconocimiento del programa Career Tech

Se otorgará un Certificado de finalización y un SELLO de tecnología a aquellos estudiantes en Programas de carrera técnica que cumplan con los siguientes

- criterios:
- Finalización de un programa de CTE de dos años
 - Al menos un 70 % de logro de habilidades satisfactorio y promedio
 - Un requisito de asistencia del 90 % durante el programa de 2 años
 - Competencia en WebXam en la vía CTE

Se otorgará un Certificado de Finalización, un Sello Tecnológico y un Cordón de Graduación a aquellos estudiantes de programas Técnicos Profesionales que cumplan con los siguientes criterios:

- Finalización de un programa CTE de dos años
 - Al menos un promedio del 90 % en el programa
- CTE • Puntuación avanzada en al menos 2 WebXams para su Pathway
- CTE • Un requisito de asistencia del 93 % durante el programa de 2 años

Privilegios de la agenda

Propósito – La Agenda y el Manual del Estudiante se han incorporado como un recurso integral con herramientas para la organización personal. Si su agenda se pierde, se la roban o se extravía, el costo de una nueva es de \$10 y se puede comprar en la oficina principal.

- HACER
 - Lleve su agenda a diario
- Úsela como pase de entrada
- Muestre su agenda cuando se la soliciten
 - Registre tareas y mensajes importantes Las agendas
 - no se pueden alterar ni cubrir páginas del manual. Las agendas alteradas no se pueden utilizar.

Responsabilidades de los padres

Asistencia

En un esfuerzo por informar a los padres y tutores sobre ciertas responsabilidades legales y obligaciones importantes relativas a la educación de un niño, hemos enumerado a continuación aquellas leyes y elementos escolares que creemos que serán recordatorios útiles antes del día de apertura anual de clases.

Filosofía – La escuela secundaria Sandusky cree que el valor de que un estudiante esté en la escuela no se puede medir únicamente por la obtención de calificaciones aprobatorias. El aprendizaje va mucho más allá de la realización de tareas y la memorización de hechos e información. Además, las investigaciones revelan una correlación directa entre la asistencia y el éxito académico. Los estudiantes que asisten a la escuela con un alto grado de regularidad aumentan en gran medida la probabilidad de su éxito académico. Por lo tanto, creemos que la mejor política de asistencia es aquella que pone gran énfasis en la asistencia de los estudiantes a la escuela; responsabiliza a los estudiantes por su “mala” asistencia; recompensa a los estudiantes por su “buena” asistencia; e involucra al personal escolar, los padres y la comunidad en procedimientos específicos diseñados para llevar a cabo las normas establecidas.

Leyes de asistencia (Sección 3321.01) – Excepto lo dispuesto en esta sección, los padres, tutores u otra persona que tenga el cuidado de un niño en edad escolar obligatoria que no haya sido determinado como incapaz de beneficiarse sustancialmente con instrucción adicional, harán que dicho niño asista a una escuela que se ajuste a los estándares mínimos prescritos por la junta estatal de educación durante todo el tiempo en que la escuela a la que asiste esté en sesión, o harán que reciba instrucción de acuerdo con la ley.

SECTION 3 - ATTENDANCE POLICIES:

- Si el estudiante no puede asistir a la escuela y no se hicieron arreglos previos, el padre del estudiante debe llamar a la escuela secundaria (984-1090) antes de las 8:15 a. m. el día de cada ausencia. • Los padres recibirán una llamada automática alrededor de las 9 a. m. si su hijo está marcado como ausente en el aula. Asegúrese de que tengamos el número de teléfono más actualizado para nuestros registros y llame en cualquier momento si cree que puede haber una discrepancia.
- Para una ausencia justificada, el estudiante debe obtener un comprobante de readmisión dentro de los cinco (5) días posteriores a su regreso a la escuela. después de la ausencia si la excusa no es médica o judicial.

- Después de cuarenta y dos (42) horas de ausencias, ya sean justificadas o injustificadas, se requerirá una nota del médico para que cualquier tiempo de ausencia se considere justificado. Si el estudiante proporciona una nota del médico para justificar su ausencia, la ausencia se considerará justificada. Las notas del médico no se incluyen en estas ausencias. Las descripciones de las ausencias justificadas e injustificadas se encuentran en la sección denominada Responsabilidades de los padres . • Al estudiante se le permite la cantidad de días equivalente a

la ausencia para completar todo el trabajo de recuperación.

Se aceptarán trabajos de recuperación por ausencias justificadas que superen las cuarenta y dos (42) horas. • Las responsabilidades estudiantiles anunciadas previamente, como exámenes y proyectos, deben entregarse el día originalmente programado o el primer día que el estudiante regresa a la escuela.

- Si un estudiante pierde períodos de clase debido a una ausencia o un evento patrocinado por la escuela, pero está en la escuela ese día, todo el trabajo que se anunció previamente debe entregarse ese día, independientemente de si está o no en clase durante el período programado.

- Cualquier estudiante que tenga que ausentarse de la escuela para una cita médica o dental, funeral o cualquier otra razón especial debe presentar un permiso escrito del padre o tutor a la Oficina de Asistencia al menos veinticuatro horas antes de la fecha en que el estudiante debe ausentarse de la escuela. Los comprobantes de cita deben obtenerse en la Oficina de Asistencia antes del inicio de clases entre las 7:55 am y las 8:15 am. Al regresar a la escuela, el comprobante de cita con la firma correspondiente o una nota con la firma del padre indicando el día o los días de ausencia y el motivo debe presentarse a la secretaria o al subdirector en la Oficina de Asistencia para obtener un comprobante de readmisión.

- Los pases de salida anticipada para solicitudes especiales solo se pueden obtener en la oficina de asistencia. Se debe obtener un comprobante por los períodos perdidos al regresar a la escuela.
- Todos los estudiantes deben firmar su salida en la oficina de asistencia de la escuela antes de que finalice la jornada escolar programada normalmente. Los adultos que vayan a recoger a sus estudiantes deben registrarse en la oficina de asistencia de la escuela y presentar una identificación con fotografía válida y vigente al personal de asistencia. Los adultos que no puedan presentar una identificación válida no podrán retirar a un niño de la escuela, independientemente de si el nombre del adulto aparece en el sistema de gestión de información estudiantil del distrito como contacto de emergencia o tutor autorizado.

Políticas y procedimientos de readmisión:

- Los estudiantes que regresen de una ausencia deben traer una nota firmada por los padres o el médico indicando el día(s) de ausencia y el motivo de la ausencia a la Oficina de Asistencia entre las 7:55 a. m. y las 8:15 a. m. Una ausencia justificada

Luego se le entregará al estudiante un comprobante de readmisión por

ausencia. • El comprobante de readmisión debe mostrarse a los maestros de todas las clases

perdidas. • Los estudiantes tienen 5 días escolares para obtener su comprobante de "readmisión" para obtener permiso para completar el

trabajo faltante. • No obtener un comprobante de readmisión puede resultar en que no se obtenga crédito por las tareas asignadas durante el ausencia indocumentada.

Definiciones

Ausencia justificada : Ausencia de los estudiantes de la escuela a solicitud del padre/tutor y con el consentimiento de las autoridades escolares y de conformidad con la Sección 3321.04 del Código Revisado de Ohio.

La asistencia a la escuela se registra según el horario. Si un estudiante llega después de las 8:20 a. m. o se va antes de las 3:21 p. m., acumulará horas de ausencia y necesitará la autorización de los padres y de la escuela para mantener el estado de "excusado".

Ausencia injustificada : la oficina de asistencia de SHS llevará un registro de las horas de llegada y salida de los estudiantes. Si un estudiante no se presenta a la escuela o abandona el recinto escolar por cualquier motivo y su padre o tutor no firma oficialmente su salida, se le marcará como Ausencia injustificada y estará sujeto a medidas disciplinarias. Todas las horas de ausencia acumuladas se contabilizarán para el tiempo total de ausencia.

Ausentismo escolar : Ausencia de estudiantes de la escuela o de clases sin el permiso de un padre/tutor o de las autoridades escolares.

Un “ausente habitual” es cualquier niño en edad de escolarización obligatoria que se ausenta sin una excusa legítima por:

- 30 o más horas escolares consecutivas
- 42 o más horas escolares en un mes
- 72 o más horas lectivas en un año escolar.

Ausencias - Ausencia de estudiantes de la escuela o clases por cualquier motivo.

Un estudiante “excesivamente ausente” es cualquier niño en edad de escolaridad obligatoria que está ausente con o sin excusa legítima por:

- 38 o más horas escolares en un mes
- 65 o más horas escolares en un año escolar.

Tardanza : Llegar tarde a la escuela, a la clase o a otras áreas asignadas después del horario programado. Los estudiantes que lleguen tarde deben presentarse inmediatamente en la Oficina de Asistencia al llegar a la escuela.

No se justificará el quedarse dormido. Los estudiantes que lleguen tan tarde que pierdan todo un período de clase aparecerán como “Ausentes” de esa clase. Solo un pase de tardanza “Justificado” dará derecho al estudiante a recuperar el trabajo y la ausencia se contará como una de las siete (7) ausencias correspondientes a la clase perdida.

Ingreso Tardío a la Escuela – Cada día de escuela perdido, incluyendo el día de apertura y todos los días inmediatamente posteriores, será considerado como día(s) de ausentismo escolar a menos que el director haya aprobado arreglos previos.

Vacaciones: si un estudiante se va de vacaciones con su familia, debe avisar por escrito con dos semanas de anticipación a la ausencia programada. Para que se apruebe la excusa, el estudiante debe tener un buen rendimiento académico y en cuanto a asistencia, y también debe asegurarse de que exista un plan de recuperación con sus respectivos maestros. La aprobación se determina caso por caso, pero puede ser denegada si el estudiante ya tiene más de siete ausencias en el año escolar.

Visitas a universidades : algunas universidades tienen programas y recorridos especiales para estudiantes, mientras que otras permiten que los estudiantes visiten la universidad en cualquier momento. Los estudiantes deben escribir o llamar por teléfono a la oficina de admisiones con anticipación para hacer los arreglos. Se debe obtener una tarjeta de visita a la universidad en la Oficina de Asistencia antes de la visita. Debe estar firmada por un padre o tutor y un consejero de admisión de la universidad para asegurar una ausencia justificada. Esta ausencia no cuenta como una asistencia perfecta. Después de la visita a la universidad, la tarjeta debe devolverse a la Oficina de Asistencia. Se permitirá un máximo de tres días para las visitas a la universidad. No se permitirán visitas durante las últimas cuatro semanas del año escolar. Solo los estudiantes de tercer y cuarto año pueden hacer visitas a la universidad. Los estudiantes deben estar en regla en las clases y se tomará en cuenta la asistencia antes de aprobar las visitas.

Visitas de los padres : Esperamos que durante el transcurso del año escolar todos los padres se tomen la libertad de visitar la escuela secundaria. El alumnado, el cuerpo docente y el personal siempre han considerado estas visitas como un paso vital para mejorar la comprensión entre la escuela y la comunidad. Todos los visitantes, incluidos los padres, deben obtener un pase de visitante y registrarse en el mostrador de bienvenida al llegar a la escuela. Si usted, como padre, estaría interesado en pasar algún tiempo en la escuela secundaria Sandusky, le recomendamos que se comunique con uno de nuestros subdirectores para programar una cita.

Muchos padres o tutores, en un momento u otro, tendrán la necesidad de reunirse con el subdirector, consejero, maestro o director del estudiante. Los padres que deseen hablar con maestros individuales deben llamar a la escuela para que se pueda concertar una cita durante ese período de conferencias con los maestros. Es el deseo de la escuela que los padres se involucren de manera cooperativa para que todos los asuntos se puedan resolver de manera honesta y profesional y el niño disfrute de los beneficios de una buena relación entre el hogar y la escuela.

Si un padre desea extender sus visitas a las aulas a tres días o más en un período de calificación de nueve semanas, deberá ser aprobado previamente por la administración y también ser aprobado como voluntario oficial de las Escuelas de la Ciudad de Sandusky.

Procedimientos de asistencia diaria

Hora de llegada : al llegar a la escuela, cada estudiante debe presentarse en su casillero y permanecer en las áreas de aulas académicas. No se permitirá que los estudiantes permanezcan de pie o se reúnan en ninguna parte del edificio escolar después de las 8:20 a. m. La campana de advertencia sonará a las 8:15 a. m. Los estudiantes deben estar en su aula a las 8:20 a. m. Merodear fuera del edificio o en los pasillos o llegar tarde en exceso es motivo de acción disciplinaria.

Llegadas tarde : cualquier estudiante que no asista a la clase o que llegue después de las 8:20 a. m. debe presentarse en la Oficina de asistencia para obtener un comprobante de admisión. Las llegadas después de las 8:25 a. m. se considerarán ausencias no autorizadas. Cada período posterior se considerará no autorizado después de 7 minutos de iniciada la clase. En caso de no hacerlo, se considerará una ausencia no autorizada y se le asignará una detención o la escuela de los sábados .

Hora de salida : las clases terminan a las 3:21 p. m. todos los días. Los estudiantes deben salir del edificio a las 3:26 p. m., a menos que participen en una actividad supervisada por la escuela. Los estudiantes también pueden permanecer en el edificio después de las 3:26 p. m. en compañía de un maestro mientras hacen el trabajo de recuperación. Después de las 3:26 p. m., los estudiantes que esperan transporte o autobuses escolares deben esperar en el vestíbulo principal.

Anuncios matutinos : los anuncios se transmiten para mantener a toda la población estudiantil informada sobre las actividades escolares. Se rechazarán las solicitudes de anuncios que no estén relacionados con toda la población escolar o con una actividad escolar. Todos los anuncios deben ser enviados mediante nuestro formulario electrónico por el asesor de la facultad. No se realizarán anuncios a los estudiantes sin el permiso explícito del director.

SECTION 4 - DRESS CODE & CAMPUS WEAR POLICY

El objetivo de la Política de vestimenta del campus es proporcionar un entorno de vestimenta profesional que se alinee con los objetivos del Distrito para asegurar un alto rendimiento para todos los estudiantes, promover un entorno de aprendizaje seguro y ordenado, apoyar el desarrollo del carácter de cada estudiante para convertirse en un ciudadano responsable y desarrollar una organización de alto rendimiento que sea eficiente.

Se aplicarán las siguientes directrices:

Pantalones/Shorts/Capris:

Acceptable: Colores: tostado o azul marino (liso) •

Estilo de vestido •

Mezcla de algodón, sarga y poliéster • Se

usa a la cintura, el largo puede tocar el talón • Tamaño apropiado

• Largo de pantalones

cortos o capri: a la altura o por debajo de la rodilla • No se

pueden usar faldas en días normales • *Largo hasta la

punta de los dedos en los vestidos para días de vestirse elegantes

Inacceptable •

Pantalones con flecos, deshilachados, fruncidos, dobladillos partidos o que se arrastran por

el suelo • Pantalones con agujeros, rasgaduras, roturas, cortes o

aberturas • Pantalones deportivos,

leggings • Pantalones vaqueros, jeans, jeggins o

similares • Pantalones negros o grises

Camisas:

Acceptable: Colores: blanco, azul marino, gris o negro (debe ser un color sólido)

• Camisa de vestir sencilla con cuello y tapeta de botones al frente y camisas oxford con botones • Camisa

polo con cuello con 3 botones (máximo) comenzando en el cuello • Manga corta

o larga • Abotonada hasta dos

botones desde el cuello • Debe estar metida en la pretina

alrededor de la cintura

• Se permiten camisetas patrocinadas por organizaciones deportivas o escolares dentro de las pautas

establecidas. • Se debe usar ropa interior adecuada.

Inacceptable • Ropa

transparente • Jean/material

similar a jean o que parezca jean • Escote visible • Rayas

Debajo de las camisas: Blanca, Azul, Gris o Negra • Cuello

redondo o cuello alto

• Las camisetas de estilo térmico se pueden usar como camiseta interior y deben estar metidas por

dentro. • El estampado o diseño debajo no se puede ver.

Inacceptable •

Camisola de encaje, escote visible, volantes, mangas abullonadas, estilo esmoquin, estilo babydoll, cintura imperio o lazos en la parte delantera o trasera.

Sudaderas y suéteres:

- Aceptable: Colores: blanco, azul, gris o negro.
- Cuello en V, cuello redondo, capucha, cárdigan, polar con cremallera completa • Debe usarse completamente sobre
- Inaceptable: • Usar
- capuchas sobre la cabeza o encima de ella mientras se está en el campus.

Zapatos:

- Aceptable: •
- Zapatos de vestir (suela dura) • Zapatos deportivos de cuero, sintéticos o de lona • Estilo que cubra todo el pie, debe tener parte trasera y/o correa • Cierres que se usen según lo previsto (los lazos estén atados, las hebillas/velcro cerrados, etc.)
- No se aceptan: •
- Zapatillas, chancas, chancletas, sandalias

Medias:

- Aceptable: •
- Calcetines cortos o de tubo: deben combinar • Medias o pantimedias

Cinturones: Opcional

- Aceptable: •
- Cualquier color: logotipos o imágenes apropiados para la escuela • Hebilla estándar: mismo ancho que el cinturón
 - Tamaño apropiado: se adapta a las trabillas del cinturón • Los tirantes deben ser de color azul liso y/o blanco

Corbatas: opcionales

- Aceptable: •
- Apropiado para la escuela • Corbata estándar o de moño
 - Solo se usa uno a la vez

Casco:

- No se permite usar ningún artículo para la cabeza (sombreros, pañuelos o bufandas) dentro del edificio escolar durante Horario escolar
- Las bandas para la cabeza no deben exceder los 2” de grosor.

Joyas:

- No se permiten metales pesados ni cadenas pesadas (no se permiten accesorios con púas, collares para perros ni herrajes). se considera ropa) • No se permiten joyas de gran tamaño

Ropa de Blue Streak:

- Las sudaderas pueden tener capucha • No pueden tener bolsillos ni logotipos que no sean Blue Streak y no deben ser más grandes que el puño • Las camisetas, sudaderas, sudaderas con capucha, polares y chaquetas de SHS se pueden usar en cualquier momento

Accesorios:

- No se permiten guantes, manoplas, bufandas de invierno ni pañuelos • No se permiten gafas de sol • No se permiten parches, insignias, prendedores, pegatinas, pintura en aerosol, monogramas ni nada que esté fijado con alfileres, cosido o adherido A la camisa del uniforme
- No se permiten artículos adicionales que personalicen la ropa (a menos que sea en días designados) • No se permiten accesorios que distraigan debido a su tamaño, forma, color o diseño • No se puede usar ropa de abrigo dentro del edificio • No se permiten carteras grandes: las carteras deben ser lo suficientemente grandes para llevar solo las agendas de los estudiantes

El uniforme de Campus Wear se aplica a todos los estudiantes del edificio (incluidos los que reciben asistencia para intervenciones conductuales). Cualquier variación por motivos religiosos o necesidades especiales de los requisitos de Campus Wear debe ser aprobada por la administración, un médico o una autorización del IEP. Las variaciones pueden incluir faldas por motivos religiosos, pero las faldas deben llegar hasta los tobillos y deben cumplir con los requisitos de color, tela y tamaño de todas las demás prendas.

1. Todos los estudiantes mantendrán prácticas de higiene adecuadas: cuerpo, cabello y ropa limpios.
2. El cabello mostrará un aseo y una limpieza orgullosos siempre que un estudiante esté en la escuela.
3. Los estudiantes matriculados en cursos especiales de carrera o de carrera técnica cumplirán con todas las normas de vestimenta razonables relacionadas con el área específica de trabajo o las exigencias profesionales de la ocupación.
4. Los cepillos para el cabello, las horquillas y otros productos para el cuidado del cabello o el aseo deben guardarse en carteras o bolsos. taquillas.

Cualquier incumplimiento de las pautas mencionadas anteriormente será motivo de una medida disciplinaria o de una remisión al hogar hasta que el alumno cumpla con sus obligaciones o se realice una reunión con los padres para llegar a una solución satisfactoria. La administración de la escuela tiene la autoridad de tomar la interpretación final de las pautas de vestimenta.

SECTION 5: GENERAL INFORMATION

SUBSTITUTE TEACHER

Los estudiantes deben tratar a cualquier maestro sustituto con el mismo respeto que a un miembro del personal regular. Es una tarea difícil asumir las responsabilidades de clase de otro maestro y, por lo tanto, se apreciará y esperará su cooperación.

ADULT VISITORS

Cualquier adulto que desee visitar la escuela debe recibir la autorización del director o de la persona designada. La falta de autorización se considerará una causa justificada para presentar cargos por invasión de propiedad privada.

Si un adulto desea visitar el aula, deberá obtener un permiso especial de los directores de la escuela, que no debe exceder de un día.

STUDENT VISITORS

Cualquier estudiante de otra escuela que desee visitar a un familiar o asistir a clases debe solicitar al director de su escuela que haga arreglos previos con el director o la persona designada por él de la escuela secundaria Sandusky. Sin confirmación previa, se rechazará dicha solicitud. Si se aprueba la visita, el estudiante visitante debe obtener una nota de confirmación en la oficina principal al momento de su llegada.

GIFTS

No se aceptarán obsequios para los estudiantes, incluidos alimentos del exterior que se dejen o se entreguen en el edificio. Esto incluye, entre otros, artículos como flores, globos, dulces, bocadillos, bebidas o almuerzos.

HALL TRAFFIC AND DOUBLE STAIRWELLS

Los estudiantes no deben crear condiciones que impidan o retrasen el movimiento de otros.

POSTING OF SIGNS OR POSTERS IN SCHOOL

Los estudiantes no deben exhibir carteles ni letreros en el edificio escolar ni en sus alrededores, ya sea que se refieran a una función patrocinada por la escuela o no, sin la aprobación del subdirector asignado. Los carteles y anuncios solo se pueden colocar en el área de baldosas alrededor de las fuentes. El subdirector asignado designará la ubicación y la cantidad de carteles y letreros permitidos.

AUTOMOBILE REGISTRATION

Cada año, los estudiantes deberán registrar cualquier automóvil que utilicen para asistir a la escuela. Se dará prioridad a la inscripción comenzando con los estudiantes de último año. La inscripción del permiso de estacionamiento se puede realizar en la Oficina del Subdirector.

Para obtener un permiso de estacionamiento, el estudiante deberá:

1. Complete el formulario de inscripción describiendo el tipo de vehículo que conduce. Se requiere la firma del padre o tutor.
2. Presentar una tarjeta de identificación vigente de Sandusky High School.
3. Presentar licencia de operador vigente.
4. Presentar matrícula vigente del vehículo.
5. Presentar comprobante de seguro vigente.
6. Hay un cargo de \$15 para registrar un vehículo.

PARKING REGULATIONS

Los estudiantes observarán las siguientes normas al estacionar en las instalaciones del colegio:

1. Siga todos los carriles de tráfico y las flechas direccionales.
2. Obedezca las restricciones de velocidad (10 millas por hora).
3. Estacionamiento en los espacios asignados para estudiantes.
4. Muestre el permiso de estacionamiento en el espejo retrovisor.
5. Al ingresar a la propiedad escolar, los vehículos deben estacionarse de inmediato. Los estudiantes no pueden deambular por ella.
en coches aparcados.
6. Está prohibido el uso no autorizado del vehículo durante el día escolar.

7. Los vehículos estacionados ilegalmente o que bloqueen un carril de incendio o de emergencia serán remolcados por el propietario. gastos.
8. Se deberá ceder el paso al autobús en todo momento.
9. El incumplimiento de las normas antes mencionadas puede ocasionar la pérdida del privilegio de conducir del estudiante por el resto del semestre.

ID CARDS

Las tarjetas de identificación de Sandusky High School se emiten principalmente para la identificación y seguridad de los estudiantes. La tarjeta de identificación también es necesaria para ingresar al centro de medios de la biblioteca. Cada estudiante debe tener una tarjeta de identificación oficial y vigente de Sandusky High School durante el día escolar y en cualquier evento deportivo o función patrocinado por la escuela. Los conductores de autobús también pueden solicitar su identificación de estudiante en cualquier momento. Todos los estudiantes obtienen su identificación con fotografía al tomarse fotografías escolares oficiales. El reemplazo de una tarjeta de identificación extraviada o robada será responsabilidad del estudiante. Se cobrará una tarifa de \$5.00 por cada reemplazo.

LOCKS AND LOCKERS

A cada estudiante se le asigna un casillero al comienzo del año escolar. Solo se pueden usar candados de la escuela en los casilleros escolares. Es responsabilidad del estudiante mantener el casillero cerrado y no compartir el casillero ni la combinación con otros estudiantes. La escuela no se hace responsable de los artículos perdidos. Cada candado perdido generará una multa adicional de \$8.00. Los reemplazos de candados se realizarán a través de la Oficina del Subdirector.

TELEPHONE (SCHOOL PHONE)

Si surge una necesidad especial, un funcionario de la escuela puede otorgar permiso para usar el teléfono. Para usar el teléfono, los estudiantes deben presentar una agenda firmada por el maestro de su clase.

VALUABLES

Los estudiantes pueden traer ocasionalmente dinero u objetos valiosos a la escuela. Se recomienda que el dinero o los objetos valiosos se guarden en la oficina principal para su custodia cuando no se utilicen. La escuela no se hará responsable de la pérdida o el robo de objetos. Es responsabilidad del estudiante guardar adecuadamente los objetos de valor.

LOST AND FOUND

Los artículos perdidos deben entregarse en la oficina principal. Los estudiantes que busquen artículos perdidos pueden encontrarlos haciendo una consulta en la oficina principal.

WORK PERMITS

Cuando un estudiante obtiene un trabajo, debe seguir los siguientes pasos para asegurar su protección y la del empleador: No puede obtenerse durante el horario escolar.

1. Los estudiantes deben obtener el paquete de solicitud en la Oficina Principal de SHS o en la Junta de Oficina de Educación en 407 Decatur Street.
2. El estudiante y el padre deben revisar y firmar una Declaración de comprensión del estudiante. Política de asistencia.
3. Los estudiantes deben obtener una copia impresa actualizada de su asistencia del año hasta la fecha de la SHS. Oficina de Asistencia.
4. Si un estudiante desea un examen físico del médico de la escuela, debe firmar el formulario #30-3 completo “Historial de salud/ Entrevista de enfermería” y devolverlo a la enfermera de la escuela para programar un examen físico.
5. Los estudiantes deben devolver el paquete completo al Edificio Administrativo para que el Superintendente de Escuelas o su designado lo revise y apruebe. 6. 15 ausencias y/o tardanzas o una combinación de ambas pueden ser motivo de denegación o revocación de la matrícula. permiso de trabajo.

CAFETERIA POLICIES

Sandusky High School tiene un período de almuerzo cerrado, lo que significa que los estudiantes no pueden salir del edificio.

Los estudiantes recibirán el almuerzo en el cuarto período. Estos períodos se dividirán en partes iguales y se designarán como 4A, 4B y 4C para el cuarto período. Los estudiantes pueden comprar un plato de almuerzo. Un estudiante puede desear llevar un paquete de almuerzo desde su casa.

Las reglas para la cafetería son las siguientes: 1.

Ningún estudiante debe estar en el área académica de la escuela durante su período de almuerzo sin permiso por escrito

2. No se podrá sacar de la cafetería comida ni bebida, incluidas las compras en máquinas expendedoras.

en cualquier momento.

3. Cada estudiante deberá dejar su área ordenada y limpia.

4. Los alimentos derramados fuera del área de servicio no serán reemplazados sin cargo.

5. Se pide a los estudiantes que respeten las normas de la cafetería, ya que todos merecen un lugar limpio y ordenado.

Lugar ordenado para comer.

OPTIONAL BREAKFAST

El desayuno se sirve de 8:00 a 8:15 a. m. todos los días. Hay opciones frías y calientes para el desayuno. Los estudiantes que tienen derecho a almuerzos gratuitos o a precio reducido también tienen derecho a desayunos gratuitos o a precio reducido. La comida debe permanecer en la cafetería. *No se sirve desayuno en los días de inicio retrasado.

LIBRARY MEDIA CENTER (LMC)

Los estudiantes tienen una variedad de oportunidades para acceder al Centro de Medios de la Biblioteca (LMC).

1. Los estudiantes pueden utilizar el LMC durante su sala de estudio asignada presentando su credencial de la escuela secundaria Sandusky. Los estudiantes no tienen que presentarse en la sala de estudio antes de llegar al LMC. No se permitirá el ingreso a ningún estudiante que se presente en el LMC después de que suene la campana de tardanza.

2. El LMC generalmente está abierto de 8:00 a. m. a 3:30 p. m.

3. Se puede enviar a un estudiante al LMC para realizar trabajos de recuperación. La admisión depende de la disponibilidad de asientos. Se requiere un pase de agenda.

4. Los estudiantes que tengan material de biblioteca atrasado perderán los privilegios de circulación hasta que cumplan con la obligación. A los estudiantes que tengan material atrasado se les facturará el costo de reemplazo de dicho material. No se aplica ninguna multa diaria por material atrasado.

SECTION 6: ACADEMIC INFORMATION

ACADEMIC VARSITY LETTER

Los siguientes son los criterios para otorgar letras y prendedores académicos de nivel

- universitario: Todos los puntos de logros académicos deben acumularse en la escuela secundaria Sandusky y dentro de los primeros ocho (8) semestres de asistencia.
- Un estudiante debe acumular veinte (20) puntos para recibir una letra académica. • Un estudiante recibirá otro premio (barra o prendedor) por cada veinte (20) puntos acumulados más allá de la letra original de veinte puntos. • Los premios se determinarán a partir de los puntos totales al final del tercer período de calificación de cada año. • Los puntos se pueden acumular en las siguientes áreas:

- 1. Logros académicos a. El estudiante recibirá puntos de un solo cuadro de honor por período de calificación. i. Cuadro de honor del director (GPA de 4.0 o superior): 4.5 puntos ii. Cuadro de honor (GPA de 3.2 o superior): 3 puntos 2.

Actividades académicas

- a. Sandusky Academic Challenge Team: 1 punto por año b. Cumplimiento exitoso de los requisitos para un diploma de honores: 2 puntos
- 3. Honores académicos a. Inducción a la Sociedad Nacional de Honor: 1 punto b. Puntaje compuesto de ACT de 22 a 24: 1 punto c. Puntaje compuesto de ACT mayor a 24: 2 puntos d. Puntaje compuesto de SAT de 1000 a 1100: 1 punto e. Puntaje compuesto de SAT mayor a 1100: 2 puntos f. Mención de honor de la Beca Nacional al Mérito: 3 puntos g. Semifinalista de la Beca Nacional al Mérito: 4 puntos h. Finalista de la Beca Nacional al Mérito: 5 puntos

ACADEMIC DISHONESTY

Todas las formas de deshonestidad académica se consideran faltas graves y un estudiante que cometa una de ellas tendrá una calificación de “F” por el trabajo realizado en la primera infracción. La segunda infracción dentro del mismo curso tendrá una calificación de “F” para el período de calificación inmediato. La tercera infracción dentro del mismo curso tendrá como resultado la expulsión del estudiante de la clase con una calificación de “W/F” (retirado reprobado) en el expediente académico permanente del estudiante. Los maestros notificarán a los padres, al consejero y al subdirector del estudiante en todos los casos de deshonestidad académica. Se proporcionará asesoramiento a los estudiantes involucrados en un incidente de trampa.

La deshonestidad académica incluye el plagio, la violación de derechos de autor, el robo de propiedad intelectual, así como cualquier intento deliberado de obtener una ventaja académica injusta para uno mismo o para otros. Las prácticas deshonestas incluyen la invención de datos, el engaño o la formulación de declaraciones falsas sobre el trabajo académico de un estudiante. El plagio significa presentar el trabajo realizado total o parcialmente por otra persona como si fuera propio.

La siguiente lista incluye, pero no se limita a, acciones clasificadas como deshonestidad académica:

- hacerse pasar por otra persona en un examen • copiar de otro estudiante, con o sin el conocimiento de dicho estudiante • poner información a disposición de otro estudiante • utilizar citas directas o grandes secciones de material parafraseado sin dar crédito a la fuente • preparar una tarea para que la entregue otro estudiante • comprar o vender tareas • plagio asistido por computadora

Para obtener la siguiente información, consulte la Guía de selección de cursos disponible en la oficina de orientación o acceda a través del sitio web de la escuela en www.scs-k12.net/SHS Búsqueda: Orientación • Escala de calificación:

- consulte también la página de referencia académica • Cuadro de honor : consulte también la página de referencia académica • Letras y pines académicos universitarios

- Rango de clase
- Diploma de honores en carrera técnica

EARNING A SANDUSKY HIGH SCHOOL DIPLOMA

El estudiante que complete el currículo académico de la escuela secundaria deberá cumplir (como mínimo) con los siguientes criterios: 1. Obtener cuatro unidades de inglés

2. Obtener cuatro unidades de matemáticas que incluirán Álgebra I, Álgebra II y Geometría 3. Obtener al menos tres unidades de ciencias

4. Obtenga al menos tres unidades de estudios sociales (Historia de EE. UU. y Gobierno de EE. UU.)

5. Obtener al menos una unidad de bellas artes

6. Obtenga ½ crédito de educación física (o equivalente)

7. Gana ½ crédito de salud

8. Obtener un mínimo de seis créditos electivos

9. Obtenga las calificaciones aprobatorias en los exámenes de fin de curso de Ohio State

HONORS DIPLOMA

El estudiante que complete el currículo académico de la escuela secundaria deberá cumplir con todos menos uno de los siguientes criterios: 1. Obtener

cuatro unidades de inglés; Obtener al menos cuatro unidades de matemáticas que incluirán Álgebra I, Álgebra II y Geometría y otro curso de nivel superior o una secuencia de cuatro años de cursos que contengan contenido equivalente;

2. Obtener al menos cuatro unidades de ciencias , incluyendo una unidad de física y una unidad de química; 3. Obtener cuatro unidades de estudios sociales; 4. Obtener

tres unidades de un idioma extranjero o dos unidades de cada uno de dos idiomas extranjeros; 5. Obtener una unidad de bellas artes; 6. Mantener un promedio general

de calificaciones de la escuela secundaria de al menos 3.5 en una escala de 4.0 hasta el último período de calificaciones del último año;

7. Obtener una puntuación compuesta de 27 en la evaluación ACT (excluyendo la prueba escrita opcional) o una puntuación combinada de 1210 en las secciones verbal y matemática del SAT (excluyendo la sección escrita obligatoria).

Hay seis Diplomas de Honor disponibles que tienen criterios específicos • Diploma de

Honor Académico • Diploma de Honor

de Bachillerato Internacional • Diploma de Honor de Carrera

Técnica • Diploma de Honor STEM •

Diploma de Honor de Artes* •

Diploma de Honor de Ciencias

Sociales y Compromiso Cívico

Los estudiantes pueden solicitar cualquiera de ellos ingresando a <https://tinyurl.com/SHSHonorsDiplomaApplication>

FINAL GRADES

Las calificaciones finales de cada semestre se basarán en el promedio de los porcentajes de cada período de calificación dentro del semestre.

Exámenes finales

Los estudiantes deben tomar un examen final para cada clase. Cualquier estudiante que falte a clase o sea expulsado de una clase el último día del horario regular de clases perderá el derecho a tomar ese examen final. No habrá posibilidad de recuperar el examen final programado para ningún estudiante que falte a clase.

SCHEDULE CHANGES

Los cursos seleccionados al momento de la inscripción determinan la cantidad de secciones necesarias para cada clase, la cantidad de aulas y el personal docente. Después del inicio de clases en el otoño, los cambios de horario para los cursos académicos obligatorios deben cumplir con todos los siguientes criterios: 1) el estudiante debe tener permiso de los padres, 2) los cambios deben ser aprobados por el consejero/director y 3) los cambios solo se realizarán cuando la inscripción a la clase lo permita. No se permitirán cambios de horario para los cursos electivos.

EARLY GRADUATION GUIDELINES

Cualquier estudiante que desee completar la educación secundaria formal en un programa abreviado (menos de cuatro (4) años) puede hacerlo cumpliendo los siguientes criterios:

1. La solicitud formal deberá realizarse:
 - a. Para el cuarto (4 b. ^{El}) semestre para su finalización en junio al final de seis semestres.
Para el final del cuarto (4 ^{El}) semestre para completarlo al final de la escuela de verano) semestre.
siguiendo el sexto (6 ^{El}) semestre para su finalización a mitad del cuarto año.
 - c. A finales del siglo VI (6 ^{El}) semestre para su finalización a mitad del cuarto año.
2. Cualquier estudiante que solicite graduación anticipada debe cumplir con los requisitos de graduación descritos en la Junta Estatal de Educación y la Junta de Educación de Sandusky.

COMMENCEMENT

Los estudiantes deben cumplir con todos los requisitos de graduación y disciplina establecidos por la Junta de Educación de Sandusky, por el Departamento de Educación del Estado de Ohio y por la Asociación de Colegios y Escuelas Secundarias del Centro Norte para participar en la ceremonia de graduación. Las ceremonias de graduación en la escuela secundaria de Sandusky son opcionales para los estudiantes de último año. En SHS creemos que la ceremonia de graduación debe ser una experiencia feliz y digna. Los estudiantes de último año que no estén preparados para participar en una ceremonia digna deben solicitar ser excluidos de la ceremonia de graduación. Cualquier estudiante de último año que no desee participar debe notificar al director por escrito. Esta nota debe estar firmada por un padre o tutor y debe ser recibida por el director.

1 de mayo de 2025.

Las normas sobre vestimenta de graduación y prácticas obligatorias se entregarán a todos los estudiantes de último año de manera oportuna y apropiada.

Todas las obligaciones financieras deben estar pagadas antes de recibir la toga y el birrete y el diploma. Los estudiantes no podrán participar en las ceremonias de graduación a menos que hayan recibido el pago.

COURSE FEES

Se recuerda a los padres y tutores los posibles costos adicionales que implican las distintas selecciones de cursos del niño. A cada estudiante se le cobrará una tarifa anual de \$1.00 por el servicio de guardaequipaje y a los estudiantes de último año se les cobrará una tarifa de toga y birrete que no superará los \$40.00. Para obtener una lista de las tarifas de los cursos, consulte la Guía de selección de cursos.

Los estudiantes que se inscriban en cursos que tengan una tarifa de curso deberán pagar la tarifa del curso correspondiente. A los estudiantes de Sandusky High School no se les negará el acceso a ningún programa educativo por no poder pagar las tarifas del curso. Los estudiantes que tengan un problema financiero de este tipo deben comunicarse con su consejero respectivo en la Sala 118 para hacer los arreglos correspondientes de acuerdo con su situación de necesidad.
Los estudiantes que no cumplan con el plazo de pago del curso podrán ser eliminados del curso hasta que cumplan con esta obligación.

SECTION 7: HEALTH, SAFETY, AND SECURITY INFORMATION

HEALTH SERVICES

COVID-19

Debido al coronavirus, es posible que se implementen modificaciones en las normas escolares y de salud durante el año escolar 2024-25. Todo el personal, los estudiantes y los visitantes deberán cumplir las normas y órdenes de la escuela para garantizar el entorno más seguro para toda la familia Blue Streak.

Las regulaciones pueden incluir (pero no se limitan a):

- Máscaras
- Límites en reuniones grandes •
- Patrones de tráfico en un solo sentido • Mayor lavado y desinfección de manos •
- Limitaciones de tráfico en los pasillos
- Pautas de distanciamiento social Es

importante recordar que nuestro calendario académico continuará independientemente de dónde y cómo se imparta la instrucción (en persona, híbrida o completamente en línea). Las tareas, las calificaciones y los cursos continúan en persona y en línea.

La información sobre nuestras regulaciones, pruebas, verificación de síntomas, rastreo de contactos, etc. será parte del plan a futuro [y estará sujeta a cambios] y esa información detallada estará disponible en las próximas pautas del distrito y del edificio.

Formulario de autorización médica de emergencia

Los padres deben completar y devolver a la escuela el Formulario de Autorización Médica de Emergencia dentro de las 24 horas. En caso de emergencia, si la escuela no puede comunicarse con los padres, se utilizará el contacto de emergencia. Asegúrese de utilizar un número de teléfono LOCAL que funcione para el contacto de emergencia. Se debe notificar a la escuela inmediatamente por escrito cuando cambie cualquier información de emergencia.

Centro de salud

El Centro de Salud está ubicado en el salón 152. Los primeros auxilios y la atención de emergencia en caso de accidentes o lesiones se brindan a través del centro de salud. El estudiante y sus padres deben asumir la responsabilidad del tratamiento más allá de los primeros auxilios. No se dispensan medicamentos (es decir, Tylenol, etc.) a los estudiantes para dolores de cabeza, dolores de estómago, etc. Los estudiantes deben presentar una agenda, firmada por su maestro de aula, para ingresar al Centro de Salud. Cualquier problema de salud con la excepción de "emergencias" debe ser referido al subdirector correspondiente cuando el Centro de Salud no esté abierto. Los estudiantes no deben estar en posesión de medicamentos, incluidos los de venta libre o recetados. Hacerlo es una violación de la política sobre drogas y estará sujeto a una acción disciplinaria similar.

Administración de medicamentos con y sin receta

La política general de la Junta de Educación de Sandusky es que los estudiantes no deben tomar ningún medicamento ni los empleados de la escuela deben administrarlo, y que los estudiantes no deben tener en su poder medicamentos en la escuela. La administración de medicamentos en situaciones específicas se organiza de manera cooperativa entre los padres, el médico que prescribe el medicamento, el director, la enfermera de la escuela, el maestro y el estudiante. En aquellas situaciones específicas en las que un estudiante necesita regularmente medicamentos en la escuela, se les entregará a los padres un formulario de Solicitud del médico que prescribe el medicamento para la administración de medicamentos en la escuela, que deberán completar y firmar tanto el médico que prescribe el medicamento como los padres antes de que se pueda administrar el medicamento recetado. Todos los medicamentos deben recibirse en el envase original y entregarse al personal de la escuela para que los guarde en un área segura. Los medicamentos sin receta que incluyen artículos como Tylenol, aspirina, pastillas para la tos (como se indica en la “Referencia del escritorio del médico para medicamentos sin receta”, etc.) no serán dispensados por la escuela.

Personal. En este análisis de los servicios de salud, el término medicamento se refiere a medicamentos de venta con receta y de venta libre. Se debe permitir que un padre o tutor legal lleve medicamentos a la escuela y se los administre a su hijo. Ninguna otra persona podría hacerlo.

Resumen de pautas para la medicación

1. El personal escolar no está autorizado a administrar medicamentos sin el formulario correspondiente debidamente completado. El formulario completo es necesario para proteger a cada estudiante, limitar la responsabilidad de los empleados de la Junta de Educación de Sandusky y cumplir con la ley estatal.
2. Todos los medicamentos deberán estar en su envase original debidamente etiquetado y dispensado por un farmacéutico o prescriptor.
3. A la persona designada para administrar el medicamento se le proporcionará una copia del formulario que solicita la administración del medicamento por parte del personal escolar.
4. Si se van a administrar medicamentos durante un período prolongado, los padres deben enviar todos los lunes un suministro de medicamentos para una semana escolar. No se aceptarán suministros de medicamentos para más de una semana.
5. Copias de la Solicitud del Prescriptor para la Administración de Medicamentos en la Escuela están disponibles en la oficina principal de la escuela secundaria, el centro de salud y todos los consultorios médicos en el Condado de Erie.

Control de enfermedades transmisibles

1. Varicela: Los estudiantes pueden regresar a la escuela después de siete días si la varicela está costrosa y seca.
2. Escarlatina : Los estudiantes pueden regresar después de recuperarse, pero no antes de una semana desde el inicio.
3. Dolor de garganta por estreptococos: los estudiantes pueden regresar después de 24 horas si están bajo tratamiento médico y no tienen fiebre.
4. Ojos: Cualquier estudiante con un ojo enrojecido o inflamado puede ser excluido hasta que el ojo esté completamente se presente escrito claro o constancia médica que permita su regreso.
5. Piel: Cualquier estudiante con sarpullido o llagas en la piel, como sarna o impétigo, puede ser excluido hasta la piel está limpia o se presenta un certificado médico que permite su regreso.
6. Piojos: Los estudiantes con piojos serán excluidos de la escuela y podrán regresar solo después de que se haya completado la desinfestación y el cabello esté “libre de liendres”. Consulte las Pautas para el tratamiento de piojos, que están disponibles en el Centro de salud de SHS.
7. Fiebre: Los estudiantes con una temperatura de 100° o más no deben regresar a la escuela hasta que estén temperatura libre durante 24 horas.
8. Vacunas: La vacunación de los estudiantes es responsabilidad de los padres. Los padres de los estudiantes que se transfieran de otros distritos tendrán 14 días calendario para presentar evidencia escrita de que se han cumplido los requisitos de vacunación. Si no se proporciona evidencia dentro de los 14 días calendario, los estudiantes serán excluidos de la escuela hasta que se inicie la serie de vacunas o se obtenga evidencia escrita de la vacunación.

Cualquier referencia a un médico/prescriptor puede indicar un médico calificado (MD), un doctor en osteopatía (DO), un asistente médico o un enfermero practicante certificado (CNP).

Exámenes físicos

1. Estudiante nuevo : los estudiantes que ingresan a las escuelas de la ciudad de Sandusky por primera vez deben realizarse un examen físico, preferiblemente realizado por su médico de familia (MD, DO o asistente médico).
2. Participantes deportivos : los estudiantes que participan en actividades deportivas competitivas deben someterse a un examen físico. Este examen físico debe ser realizado por un médico, osteópata o asistente médico antes de la primera práctica. Los participantes deportivos con problemas médicos o mentales sospechosos pueden ser derivados para un examen médico adicional antes de participar en un deporte. El incumplimiento de los requisitos del examen físico resultará en la no participación.

3. Permiso de trabajo : los estudiantes que solicitan un permiso de trabajo deben someterse a un examen físico.
por el médico de familia (MD, DO o asistente médico)

Participación restringida o no participación en clases o actividades de educación física : los estudiantes con restricciones o que no pueden participar en clases o actividades de educación física deben tener una carta de un médico (MD, DO o asistente médico). La nota debe incluir el período de tiempo proyectado, el motivo de la restricción o no participación y cualquier limitación.

EMERGENCY PROCEDURES

Advertencia de tornado

Si se anuncia una emergencia de esta naturaleza, cada profesor dirigirá a su respectiva clase al pasillo correspondiente y, si el profesor tiene una tarea especial, asumirá entonces esta responsabilidad.

Simulacros de incendio

Cada aula del edificio deberá contar con un cartel direccional colocado en un lugar visible para dar las instrucciones adecuadas a los estudiantes en el aula respectiva en caso de emergencia. Se deberán cumplir los siguientes procedimientos:

1. Muévete rápidamente – No corras.
2. Siga las señales y direcciones.
3. Salga de la puerta y aléjese del edificio.
4. Regresar al edificio sólo cuando lo indique el personal de la escuela.
5. Los estudiantes deben evacuar en cualquier momento que suene la alarma.
6. Los profesores cerrarán y bloquearán todas las ventanas, apagarán todas las luces y cerrarán la puerta del aula.

Búsqueda y decomiso

La administración tiene derecho a inspeccionar la propiedad de los estudiantes (es decir, carteras, mochilas, bolsos de gimnasia, ropa, libros, automóviles) y la propiedad de la escuela (es decir, casilleros y escritorios) cuando exista una sospecha razonable de que el estudiante está en posesión de material que infringe la política de la escuela y/o puede afectar la salud, la seguridad y el bienestar de otros estudiantes y del personal. Se puede utilizar un detector de metales en una inspección. Los casilleros y escritorios de la escuela pueden ser inspeccionados, sin previo aviso, en cualquier momento por un funcionario de la escuela. Excepto en caso de necesidad urgente, cualquier registro de taquilla o escritorio se realizará en presencia de un testigo. Los oficiales de policía también pueden traer perros detectores de drogas para revisar las taquillas de los pasillos o los autos estacionados en la propiedad escolar en cualquier momento. La negativa de un estudiante a cooperar con un registro se considerará una insubordinación y se tomarán las medidas disciplinarias correspondientes. Además, en este caso, el asunto puede ser entregado a la policía.

Cámaras de vídeo en vehículos de transporte:

Para garantizar la salud, el bienestar y la seguridad de todos los estudiantes que viajan en vehículos de transporte escolar, el Distrito utilizará cámaras de video en todos los vehículos escolares que transporten a los estudiantes hacia y desde actividades curriculares y extracurriculares.

Las cámaras de video se utilizarán para monitorear el comportamiento de los estudiantes y podrán utilizarse como evidencia en procedimientos disciplinarios contra los estudiantes. Las grabaciones de video son registros de los estudiantes sujetos a la confidencialidad del Distrito, la política de la Junta y las normas administrativas. El Superintendente o su designado tiene la obligación de desarrollar normas administrativas que regulen el uso de cámaras de video de acuerdo con las disposiciones de la ley y esta política.

Cámaras de vídeo en edificios

Se pueden colocar cámaras de video en los edificios para ayudar a brindar un entorno seguro para todo el personal, los estudiantes y la comunidad. Pueden usarse para monitorear el comportamiento de los estudiantes y en procedimientos disciplinarios contra los estudiantes.

Las grabaciones de video son registros estudiantiles sujetos a la confidencialidad del Distrito, la política de la Junta y las regulaciones administrativas.

Programa de Oficiales de Recursos Escolares

El Programa de Oficiales de Recursos Escolares del Distrito Escolar de la Ciudad de Sandusky coloca a un oficial de policía en la Escuela Secundaria de Sandusky a tiempo completo para brindar una variedad de programas de apoyo y servicios a los estudiantes y al personal. Las responsabilidades del oficial de recursos escolares incluirán actuar como oficial de policía, maestro de recursos y consejero legal. Los estudiantes deben presentar una agenda, firmada por su maestro de aula, para visitar al oficial de recursos escolares.

Como agente del orden público:

1. El SRO trabajará con la administración de la escuela secundaria y el personal de orientación para identificar a los estudiantes con comportamiento previo a la delincuencia con el objetivo de redirigirlos para que encuentren el éxito.
2. El SRO trabajará en colaboración con la Oficina de Asistencia y otras agencias de servicios para eliminar el ausentismo escolar.
3. El SRO proporcionará un seguimiento general del campus antes y después de la escuela.
(8:00 am – 3:30 pm), entre clases, hora de almuerzo y asambleas especiales.
4. El SRO ayudará en las estrategias de intervención con la administración de la escuela secundaria en relación con los problemas contemporáneos.
5. Como persona de recursos: 6.

El SRO servirá como persona de recursos para clases en áreas tales como educación relacionada con la ley, educación para conductores y concientización sobre sustancias.

Como consejero relacionado con el derecho:

1. El SRO será un recurso para estudiantes, padres, maestros y administración con respecto a cuestiones legales. asuntos.
2. El SRO conocerá y trabajará con todas las agencias del área que brindan servicios a los jóvenes y sus familias para que que se pueda dar el máximo apoyo a los estudiantes.

SECTION 8: ATHLETICS, CLUBS & ORGANIZATIONS

Requisitos de participación en actividades extracurriculares y cocurriculares

Todo estudiante que no se presente a sus clases programadas el día de un juego, competencia, presentación o programa, sin una excusa legítima, perderá el derecho a participar en esa actividad o asistir a la actividad como representante de la escuela. Si la actividad está programada en un día no escolar, el estudiante debe asistir a sus clases programadas el último día escolar anterior a la actividad. Se requiere una asistencia mínima de medio día para participar en la actividad.

Se define como medio día el tiempo transcurrido desde el comienzo de la jornada escolar hasta una hora designada o desde la hora designada hasta el final de la jornada escolar. La hora designada para la escuela secundaria y preparatoria es las 11:30 a. m. Los estudiantes no pueden participar en un juego, concurso, presentación o programa durante el período de una asignación de intervención de conducta. Solo el director puede hacer una excepción a esta política de asistencia.

Para ser considerado miembro de la actividad extracurricular o cocurricular, asistir al banquete de la actividad o recibir premios, el estudiante debe terminar el período de la actividad con un buen rendimiento académico y cumplir con todas las obligaciones, monetarias y de otro tipo, antes del banquete. Si se lleva a cabo un banquete para una actividad extracurricular o cocurricular, el estudiante debe asistir al banquete para recibir premios, a menos que el director haya otorgado una aprobación previa después de considerar los comentarios del director deportivo o asesor para la actividad extracurricular o cocurricular. La ausencia justificada de la escuela el día del banquete es una excepción válida.

El entrenador o asesor de cada actividad extracurricular o cocurricular puede establecer y hacer cumplir cualquier regla o reglamento adicional de naturaleza razonable, que sea beneficioso para la moral de quienes participan en la actividad y para la salud y el bienestar del estudiante que participa en la actividad. Estas reglas deben ser aprobadas por el director (y el director atlético en el caso de las actividades deportivas) y entregadas por escrito a todos los estudiantes que participan en la actividad.

Para atletismo:

Si un estudiante deja de participar en un deporte después de un período de cinco sesiones de práctica oficiales, no podrá participar en ningún otro deporte durante esa temporada ni en ninguna actividad patrocinada por la escuela que esté diseñada como preparación para la próxima temporada deportiva. A los efectos de esta política, los partidos de posttemporada se consideran parte de la temporada. El entrenador principal debe recibir un reconocimiento verbal del atleta que ha abandonado el equipo y deberá notificar a los padres o tutores del atleta.

ATHLETICS

Equipo deportivo : todos los atletas serán responsables del cuidado y la devolución de cualquier equipo entregado a nombre del estudiante durante una temporada deportiva. Si no se devuelve todo el equipo entregado al final de una temporada deportiva, se dará por terminada cualquier práctica deportiva o participación en una actividad patrocinada por la escuela hasta que se devuelva el equipo o se pague en su totalidad.

Conferencia - Sandusky High School es miembro de la Conferencia de la Bahía de Sandusky - División de Lagos.
Los miembros incluyen:

Escuela secundaria Bellevue	Hombres rojos
Escuela secundaria Clyde	Volantes
Escuela secundaria de Norwalk	Camioneros
Escuela secundaria Perkins	Piratas
Escuela secundaria Sandusky	Rayas azules
Escuela secundaria colombiana Tiffin	Tornados

ELIGIBILITY

Para que un estudiante participe en “actividades extracurriculares interescolares” en los grados noveno a doce debe aprobar un mínimo de 5 créditos y obtener un GPA mínimo de 1.5 en una escala de cuatro puntos durante el período de calificación anterior. Sin embargo, un estudiante seguirá siendo académicamente elegible si obtiene un GPA de 1,25 a 1,49 siempre que asista a una mesa de estudio académico al menos dos veces por semana. semana en la escuela secundaria Sandusky. Si un estudiante no asiste a la mesa de estudio obligatoria dos veces por semana - primera infracción, no será elegible para ninguna competencia atlética por un período de siete días (calendario días), el período de inelegibilidad comenzaría el viernes y se extendería hasta el jueves siguiente; segundo infracción en un período de calificación, será declarado académicamente inelegible durante la duración del período. período de calificación. Además, un estudiante no es elegible para participar en "actividades extracurriculares interescolares". actividades" si recibe más de una calificación reprobatoria en cualquier clase o curso en el distrito escolar curso de estudio calificado para el período de calificación anterior. Los créditos de la escuela de verano no cuentan para Elegibilidad. Además de la elegibilidad académica, un estudiante debe tener buena conducta y Disciplina para poder participar en el atletismo.

VARSITY SPORTS

<u>Deportes masculinos de otoño</u>	<u>Caída femenina</u>
A campo traviesa	A campo traviesa
Fútbol americano	Fútbol
Golf	Tenis
Fútbol	Voleibol
	Golf
<u>Deportes de invierno masculinos</u>	<u>Hembra de invierno</u>
Baloncesto	Baloncesto
Bolos	Bolos
Nadar	Nadar
Lucha	Lucha
<u>Deportes masculinos de primavera</u>	<u>Primavera femenina</u>
Béisbol	Softbol (lanzamiento rápido)
Tenis	Pista
Pista	

STUDENT ORGANIZATIONS

La conducta de los estudiantes en actividades extracurriculares es un reflejo directo de la Escuela Secundaria Sandusky y debe ejemplificar los altos y orgullosos estándares de nuestra escuela. El derecho a participar en Las actividades extracurriculares son un privilegio. Un estudiante puede ser suspendido de las actividades extracurriculares. sin derecho a audiencia o apelación, de conformidad con ORC 3313 664.

Club de arte de desafío	Intramuros
académico	Majorettes
Coro de campanas	Estadísticas de Mat
Banda de jazz Blue Notes	Sociedad Nacional de Honor
Delegación de Blue Streak	Sociedad de Honor de Tecnología Nacional
Profesionales de negocios de América	Discursos de Sandus
Oficiales de clase	Club de esquí
Animadoras	Habilidades de Estados Unidos
Club de teatro	Club de espíritu (Pep Club)
Cuerpo de bandera	Consejo estudiantil
Club de futuros profesores	Club del cisne
Club de juegos de	Estudiantes negros unidos
deportes electrónicos	
Club de caballeros	

STUDENT OFFICES

Los estudiantes elegidos o designados para ocupar un cargo en un club u organización deberán cumplir con las políticas, pautas o estatutos establecidos por ese grupo o asesor. Las fechas de las campañas y elecciones se aprueban a través de la oficina del subdirector. Las políticas generales para los candidatos son las siguientes:

1. Ningún estudiante podrá ser Presidente del Consejo Estudiantil y de su clase de graduación.
simultáneamente.
2. Los candidatos a cualquier cargo estudiantil deben haber obtenido un promedio de calificaciones de 2.0 en todas las materias
El semestre anterior. Se comprobará la elegibilidad antes de las elecciones.
3. Los candidatos deben ser aprobados por la Administración.

CLASS OFFICERS

Cada clase elegirá a los oficiales que los representen y desempeñen un papel de liderazgo. Junto con el asesor de la clase, se organizarán eventos sociales y de recaudación de fondos para la clase. Ocupar un cargo es una gran responsabilidad y el éxito de la clase depende de un liderazgo fuerte. Los roles de los oficiales de la clase se vuelven más críticos y más activos durante los años junior y senior debido a la cantidad de eventos/actividades que ocurren durante estos dos últimos años de la escuela secundaria. Los oficiales elegidos para el último año siguen siendo oficiales después de la graduación y son responsables de las futuras reuniones de la clase.

Los estudiantes de primer año que ingresen tendrán la oportunidad de realizar campañas y elecciones para los oficiales de la clase durante la segunda semana completa del año escolar. El administrador anunciará el día, la fecha y la hora de las campañas y las elecciones. Las votaciones para presidente, vicepresidente, secretario y tesorero se realizarán según lo programado.

Requisitos para hacer campaña, ser elegido y conservar un cargo

1. Un estudiante anunciará su intención de postularse para un cargo dando su nombre a la
Subdirector a cargo de asuntos estudiantiles en una fecha determinada anualmente.
2. Las pautas de campaña permiten que se coloquen carteles promocionales en la cafetería y en lugares designados alrededor
del edificio. Los carteles deben ser aprobados por el subdirector a cargo de los asuntos estudiantiles antes de ser colocados.
Los carteles de campaña deben retirarse inmediatamente después de las elecciones.
3. Se lleva a cabo una votación por aula y los resultados se anuncian en toda la escuela al final del día. Si un administrador
determina que se comportó de manera inapropiada durante el proceso de elección, su nombre puede ser eliminado de la
boleta electoral. Esto incluye, entre otros, comportamiento inapropiado a través de cualquier forma de redes sociales.
4. Un estudiante puede ser removido de un cargo o de la boleta electoral debido a cualquier motivo, pero no limitado a:
siguientes situaciones:
 - a. No cumplir con las responsabilidades del cargo.
 - b. No ser apto
académicamente.
 - c. Participar en decisiones
que demuestren falta de criterio o que reflejen una mala imagen de la persona.
 - d. Una revisión por parte de su consejero y director y/o asesor.
 - e. En
caso de expulsión o retiro de un oficial, otro estudiante elegido por sus
compañeros en el distrito.La organización llenará la oficina abierta.

CLASS ADVISOR

A cada clase se le asigna un asesor académico en la novena^{El} nivel de grado que continúa asesorando a la clase a través de graduación, si es posible. El asesor actúa como coordinador entre los funcionarios estudiantiles en el desempeño de sus responsabilidades y supervisa el funcionamiento administrativo de la clase.

CLASS DUES, FEES, AND FINES

Las cuotas de la clase ayudan a recaudar de cada estudiante de la clase para ayudar a crear un fondo de la clase y compensar los costos de la fiesta de toda la noche en el último año. Un estudiante puede pagar la totalidad de las cuotas o pagar en cuotas. Cualquier estudiante que planea asistir al baile de graduación debe tener todas las cuotas y multas pagadas antes del viernes una semana antes del evento. Las cuotas de la clase deben pagarse en su totalidad antes de mayo del último año para ser elegible para asistir a la recepción de último año y a la fiesta de toda la noche.

CLASS FUNDRAISERS

Los directivos de la clase planifican, organizan y llevan a cabo eventos de recaudación de fondos. Estos eventos requieren mucho tiempo, dinero y esfuerzo. Su éxito depende del liderazgo de la clase y del apoyo de los estudiantes. El objetivo es recaudar una cantidad suficiente de dinero durante el período de cuatro años. Cuanto más dinero se gane con los eventos de recaudación de fondos, menos costoso será asistir al baile de graduación y a la fiesta de toda la noche.

ORDER OF ELECTIONS

Las elecciones para los cargos del club serán determinadas por el club respectivo de acuerdo con la política establecida del club o la constitución del mismo (la única excepción será cuando los candidatos sean debidamente informados de las restricciones). Las fechas de elecciones deben ser aprobadas a través de la oficina del subdirector.

SANDUSKY HIGH SCHOOL NATIONAL HONOR SOCIETY

La selección para la Sociedad Nacional de Honor es un privilegio, no un derecho. Los estudiantes no solicitan la membresía en la Sociedad Nacional de Honor, sino que brindan información para que los miembros del comité de selección local la utilicen para respaldar la candidatura del estudiante para la membresía. La membresía se otorga únicamente a aquellos estudiantes seleccionados por el Consejo de Facultad de cada escuela. No se trata de una elección, ni la membresía se otorga automáticamente simplemente porque un estudiante haya alcanzado un nivel específico de desempeño académico. Procedimiento de selección:

- Los expedientes académicos de los estudiantes se revisan para determinar la elegibilidad académica al comienzo del segundo semestre. Se notifica a cualquier estudiante de segundo, tercer o cuarto año que haya obtenido un promedio de calificaciones de 3.2 después de siete semestres (estudiantes de último año) o después de cinco semestres (estudiantes de tercer año) o después de tres semestres (estudiantes de segundo año) y se le informa que, para una mayor consideración para la selección en el capítulo de SHS NHS, puede completar el Formulario de información de actividades estudiantiles.
- Se invita a veintidós miembros del Consejo de la Facultad (seleccionados por el director de la SHS) a hacer comentarios sobre los candidatos. Sin embargo, la selección real debe ser realizada por cinco miembros designados del Consejo de la Facultad.
- El formulario de información sobre actividades estudiantiles debe ser revisado por el Consejo de la facultad de cinco miembros, junto con cualquier información verificable sobre cada candidato y sus actividades que definen el liderazgo, el servicio y el carácter del candidato.
- Una persona erudita denota un compromiso con el aprendizaje. Un estudiante está dispuesto a pasar horas leyendo y estudiando, sabiendo los beneficios duraderos de una mente cultivada. • Una persona de carácter demuestra las siguientes seis cualidades: respeto, responsabilidad, confiabilidad, justicia, cuidado y ciudadanía.
- Una persona con cualidades de liderazgo puede ocupar puestos de liderazgo en la escuela o en la comunidad o en su iglesia, puede ejercer influencias positivas sobre sus compañeros, puede contribuir con ideas que mejoren la vida cívica de la escuela, ejemplifica actitudes positivas, inspira comportamiento positivo en otros, demuestra iniciativa académica, es un líder en el aula, en el trabajo y en otras actividades escolares o comunitarias, está dispuesto a defender los estudios y mantener una actitud leal a la escuela.

- Se considera servicio aquellas acciones realizadas por el estudiante con o en nombre de otros sin ninguna compensación financiera o material directa para el individuo que realiza el servicio.
- Candidatos que reciben una mayoría de votos (tres de cinco votos) del Consejo de la Facultad de cinco miembros Debe ser seleccionado para ser miembro del capítulo.

SANDUSKY HIGH SCHOOL NATIONAL TECHNICAL HONOR SOCIETY

Todo estudiante de último año de la escuela secundaria Sandusky que esté inscrito en el segundo año de un programa de educación técnica profesional de dos años que tenga un promedio de calificaciones acumulativo de al menos 3.0 después de al menos cuatro semestres será notificado y se le entregará una solicitud de NTHS. Las solicitudes completas serán revisadas por un comité de selección compuesto por todos los instructores del programa de educación técnica profesional de último año, el director de educación técnica profesional, los consejeros de orientación de SHS y los subdirectores. El comité de selección revisará las solicitudes y las recomendaciones de los instructores para compararlas con los criterios de selección.

- Los estándares de membresía y criterios de selección serán los siguientes:
- GPA acumulativo de 3.0 o más en una escala de 4.0.
 - GPA de 3.20 o más para el programa técnico profesional de dos años.
 - Finalización del primer año en un programa técnico profesional de dos años e inscripción en el programa técnico profesional de dos años.
 - segundo año del mismo programa.
 - Dos cartas de recomendación de profesores de Sandusky High School; una de las cuales debe ser de El instructor del programa de Carrera Técnica del estudiante.
 - Mostrar características y/o participación que demuestren servicio y alto nivel de servicio.
 - conducta personal y profesional.
 - Los estudiantes que cumplan con los criterios de selección serán notificados e incorporados en el otoño de su segundo año.
 - año.
 - La ceremonia de inducción de primavera incluirá a los padres, miembros del comité de selección, empleadores estudiantiles, administradores de la escuela secundaria y de la oficina central, miembros de la junta de educación y los inducidos. Los miembros de NTHS recibirán un cordón de honor de color púrpura real y plateado para usar en la graduación.

SANDUSKY CITY SCHOOLS

2024-25

SECTION 9 – CONDUCT AND DISCIPLINARY INFORMATION

Declaración de misión del distrito

Brindar una experiencia educativa diversa donde todos los estudiantes se conviertan en miembros respetados, productivos y valorados de nuestra comunidad.

Objetivos del Distrito Escolar de la Ciudad de Sandusky

Académica

Alcanzaremos y mantendremos los más altos estándares de excelencia académica al tiempo que brindamos un entorno en el que se aliente a los estudiantes a alcanzar su máximo potencial.

Recursos financieros

Mantendremos y mejoraremos la condición financiera del distrito a fin de proporcionar recursos suficientes para nuestros programas e instalaciones.

Instalaciones

Nos esforzaremos por brindar un entorno de aprendizaje óptimo, seguro y saludable para nuestros estudiantes, personal y comunidad para que no haya barreras físicas para el aprendizaje.

Comunidad

Seguiremos mejorando las comunicaciones con nuestros estudiantes, familias y miembros de la comunidad, así como con nuestro personal. Fomentaremos la colaboración con estas partes interesadas en todos los frentes, incluido el reclutamiento y la retención de estudiantes.

Personal

Todo el personal de SCS será responsable del éxito de nuestros estudiantes. Proporcionaremos y facilitaremos el desarrollo profesional de nuestro personal para que tengan la capacidad de desafiar a cada estudiante. Reclutaremos y conservaremos a miembros del personal altamente calificados a quienes se les alentará firmemente a participar en todos los aspectos de la comunidad de SCS.

Información sobre conducta y disciplina

STUDENT CODE OF CONDUCT

Los estudiantes, como todos los ciudadanos, tienen derechos garantizados por la Constitución de los Estados Unidos. La Primera Enmienda, que garantiza la libertad de religión, expresión, prensa, reunión y petición, y la

La Decimocuarta Enmienda, que garantiza el debido proceso y la igualdad de protección, se aplica en los entornos escolares.

Los derechos de un individuo se preservan únicamente mediante la protección y preservación de los derechos de los demás. Un estudiante es responsable de la forma en que ejerce sus derechos y debe aceptar las consecuencias de sus acciones y reconocer los límites de los derechos. Cada ejercicio de los derechos de un individuo debe demostrar respeto por los derechos de los demás.

Estas declaraciones establecen los derechos de los estudiantes y las responsabilidades que son inseparables de estos derechos, que incluyen: 1. Los derechos civiles,

- incluidos los derechos a la igualdad de oportunidades educativas y a no ser discriminados y la responsabilidad de no discriminar a los demás
- 2. El derecho a asistir a escuelas públicas gratuitas; la responsabilidad de asistir a la escuela regularmente y observar las reglas escolares esenciales para permitir que otros aprendan en la escuela
- 3. El derecho al debido proceso legal con respecto a la suspensión y expulsión

- 4. El derecho a la libre investigación y expresión y la responsabilidad de observar las reglas con respecto a estos derechos y el derecho a la privacidad, que incluye la privacidad con respecto a los registros escolares del estudiante

Como parte del proceso educativo, los estudiantes deben ser conscientes de sus derechos legales y de la autoridad legal de la Junta para establecer reglas y delegar autoridad a su personal para establecer reglas necesarias para el funcionamiento ordenado de las escuelas.

En cada escuela se publica una copia del código de disciplina escolar y se entrega a cada estudiante. Este código describe en detalle las infracciones, como el ausentismo, las tardanzas, los daños a la propiedad, etc., por las que se pueden tomar medidas disciplinarias. Los padres pueden obtener copias del código en la oficina del director. (Ref.: Política JF)

DISCIPLINARY RULES AND REGULATIONS

El siguiente código establece las normas que prohíben ciertos tipos de conducta de los estudiantes del Distrito Escolar de la Ciudad de Sandusky. Este código especifica las actividades que pueden someter a un estudiante a diversas sanciones disciplinarias y describe el procedimiento que deben seguir los funcionarios escolares cuando se contemplan y/o imponen dichas sanciones disciplinarias.

Este código será aplicable a cualquier conducta en las instalaciones de la escuela, durante e inmediatamente antes o después del horario escolar; en las instalaciones de la escuela en cualquier otro momento en que la escuela o las instalaciones de la escuela estén siendo utilizadas por un grupo relacionado con la escuela; fuera de las instalaciones de la escuela en una actividad, función o evento patrocinado o respaldado por la escuela; en un autobús o medio de transporte escolar; o en cualquier otro momento en que el estudiante esté sujeto a la autoridad de la escuela.

STUDENT BEHAVIOR AND DISCIPLINE

Al considerar la posibilidad de aplicar medidas disciplinarias a un estudiante por la violación de una o más de las infracciones enumeradas en el Código de conducta estudiantil, se deben seguir todos los procedimientos de suspensión y expulsión. También se les debe informar a los estudiantes que la infracción específica puede dar lugar a estas formas de disciplina.

Esta sección identifica cuatro niveles de infracción y las medidas disciplinarias más severas que se pueden tomar en respuesta a cada nivel de infracción. La medida disciplinaria más severa permitida no necesariamente se puede utilizar en todos los casos. La violación persistente de infracciones de cualquier nivel puede dar lugar a la transición al siguiente nivel de medidas correctivas. Cualquier infracción puede ser trasladada a un nivel superior, según su gravedad.

Algunas conductas prohibidas por el Código de Conducta Estudiantil del Distrito también están prohibidas por la Ley Penal de Ohio. En consecuencia, la violación de la política del Distrito puede dar lugar a que el estudiante sea derivado a un centro de salud.

ante el tribunal competente. Esta denuncia puede realizarse además de la disciplina impuesta por las autoridades escolares locales.

Nivel I – Delitos:

Los delitos pueden incluir, entre otros:

- Retraso
- Eliminación de clases
- Tirar basura
- Violación del código de vestimenta de la escuela (incluye carteras, mochilas, lociones, etc.) • Uso inapropiado de teléfonos celulares y/o dispositivos electrónicos • Uso de teléfonos celulares/auriculares en momentos inapropiados • Juegos bruscos (conducta brusca, bulliciosa o bromas) • Mala conducta con la computadora/tecnología

Acción correctiva

- El maestro o administrador puede utilizar medidas disciplinarias distintas de la suspensión para corregir infracciones de Nivel I, siempre que se trate de la primera vez que se comete una infracción. Las infracciones continuas de Nivel I pueden justificar una suspensión o expulsión.
- Las infracciones de nivel I darán lugar a respuestas disciplinarias que pueden incluir:
 - Conferencia con el maestro [solo con el estudiante o con sus padres y/o tutores] • Conferencia con el director [solo con el estudiante o con sus padres y/o tutores] • Derecho de remoción • Contacto con los padres por teléfono
 - Detención
 - Detención prolongada
 - Referencia
 - Asignación de intervención conductual - BIA • Escuela de los sábados
 - Contrato de conducta

Nivel II – Delitos:

Las infracciones pueden incluir, entre otras: •

- Falsificar información o firmas • Hacer trampa y plagio • Interrupción de los programas escolares dentro o fuera de clase (asambleas, pasillos), aprendizaje de los estudiantes • Incumplimiento persistente del código de vestimenta de los estudiantes/política de ropa del campus • Faltar a la escuela o abandonar las instalaciones escolares • Insubordinación, incluida la insubordinación del teléfono celular • Uso continuo de lenguaje profano, ya sea verbal o escrito • Publicaciones no aprobadas y exhibiciones de carteles • Uso de tabaco (o productos similares) en cualquier área bajo el control del Distrito o en cualquier actividad supervisado por personal del distrito (pasar a infracción de nivel 3) • Continuación de la indiferencia hacia las infracciones de Nivel I

Acción correctiva

- Cualquier opción disciplinaria sugerida en el Nivel I puede aplicarse a las infracciones del Nivel II. • El director puede utilizar una agencia escolar o programas de mediación para los conflictos entre estudiante según corresponda • El director o superintendente puede suspender a un estudiante por un período que no exceda los diez (10) días escolares, siguiendo el debido proceso apropiado según se especifica en el Código Revisado de Ohio 3313.66. Las violaciones continuas de delitos de Nivel II pueden justificar una suspensión/expulsión.

Nivel III – Delitos:

Las infracciones pueden incluir, entre otras:

Cualquier infracción puede ascender a otro

nivel • Amenaza, pelea y/o ataque no provocado, golpear físicamente a otro estudiante con la intención de hacerle daño con el cuerpo u objetos • Grabación y distribución de material que viole la privacidad de los estudiantes • Acoso, novatadas, acoso, intimidación, violencia en el noviazgo • Amenaza o agresión física a otro alumno para obtener objetos de valor o propiedad • Uso, venta o posesión de marihuana, narcóticos, vapeo, parafernalia de drogas, licores intoxicantes, sustancias similares o cualquier sustancia que altere la mente, etc., o uso indebido de pegamento u otros productos químicos (puede ascender a una infracción de nivel IV)

- Falsas alarmas e inducción de pánico en el entorno escolar/no informar • Daños a la propiedad • Incendio no autorizado o intento de iniciar un incendio • Robo o hurto
- Acoso sexual, racial, étnico y religioso • Mala conducta tecnológica continua/ piratería informática • Juegos de azar en las instalaciones o eventos escolares • Exhibición indecente, mala conducta sexual • Mala conducta por parte del estudiante que, independientemente de dónde ocurra, esté dirigida a un funcionario del distrito o empleado o la propiedad de un funcionario o empleado
- Blasfemias dirigidas a un empleado de la escuela • Actividad relacionada con pandillas • Indiferencia continua por los delitos de Nivel II

Acción correctiva

- El director o superintendente puede suspender a un estudiante por un período que no exceda los diez (10) días escolares, siguiendo el debido proceso apropiado como se especifica en el Código Revisado de Ohio 3313.66
- El administrador correspondiente puede recomendar la expulsión del estudiante • Los padres serán notificados inmediatamente de cualquier posible infracción de Nivel III • Los estudiantes que reciben servicios de educación especial requieren una revisión del equipo de manifestación para este tipo de comportamiento
- Si las acciones que dan lugar a la expulsión por cualquier mala conducta descrita anteriormente son cometidas por un estudiante de dieciséis años o más y el estudiante es condenado o declarado culpable de ser un niño delincuente por una infracción enumerada en ORC 3316.66 (A) sobre la base de dichas acciones, el estudiante puede ser excluido permanentemente del distrito. Los procedimientos para la exclusión permanente se establecen en este manual.

Nivel IV – Delitos

La comisión de estos delitos puede resultar en la expulsión por un período de hasta un año y/o exclusión permanente del Distrito.

El Superintendente podrá reducir la expulsión caso por caso de acuerdo con la política de disciplina estudiantil.

Entre los factores que pueden dar lugar a una reducción del período de expulsión se incluyen: las características o condiciones mentales o físicas del estudiante; la edad del estudiante y su relevancia para el castigo; el historial disciplinario previo del estudiante y/o la intención del autor. Las infracciones pueden incluir, entre otras:

- Posesión de armas de fuego, armas o imitaciones de armas

- Venta y/o entrega de drogas o transporte de sustancias controladas (ORC 2425.01) en la escuela funciones
- Los narcóticos (incluido el cáñamo, independientemente del nivel de THC) en cualquier forma están estrictamente prohibidos en la escuela. y todas las funciones escolares
- Se prohíbe la venta indebida de cualquier tipo (a menos que se indique que la escuela es una recaudación de fondos patrocinada por distrito escolar)
- Se revisará el contacto físico inapropiado de cualquier tipo con estudiantes o personal escolar fuera de la propiedad escolar para determinar si la conducta interrumpirá el aprendizaje y el funcionamiento del estudiante en la escuela. (según el administrador y el superintendente) • Violación e imposición sexual grave en una función escolar • Amenaza o contacto físico inapropiado con empleados de la escuela

Acción correctiva

- El director y el superintendente pueden suspender a un estudiante por un período que no exceda los diez (10) días, siguiendo el debido proceso apropiado como se especifica en ORC 3316.66 • El administrador correspondiente recomendará al estudiante para la expulsión • El administrador de la escuela informará a los padres de cualquier infracción de nivel IV inmediatamente • Los estudiantes que reciben servicios de educación especial requieren una revisión del equipo de manifestación para este tipo de comportamiento
- Los estudiantes deben cumplir con el debido proceso según se especifica en ORC 3313.16; el Superintendente expulsará a los estudiantes que hayan violado esta sección. Sin embargo, el Superintendente puede reducir la expulsión caso por caso de acuerdo con la política de Disciplina Escolar. • Si las acciones que dan lugar a la expulsión por cualquiera de las faltas descritas anteriormente son cometidas por un estudiante de dieciséis años de edad o más y el estudiante es condenado o declarado culpable de una infracción enumerada en ORC 3313.66 (A) con base en dichas acciones, el estudiante puede ser excluido permanentemente del distrito. Los procedimientos para la exclusión permanente se establecen en este código de conducta.
- El Superintendente puede iniciar procedimientos de expulsión para cualquier estudiante que haya cometido un acto que justifique la expulsión según la política del distrito sobre expulsión, incluso si el estudiante se ha retirado de la escuela, por cualquier motivo, después de que ocurrió el incidente que da lugar a la audiencia de expulsión, pero antes de la audiencia o decisión de expulsión.

TYPES AND PROCEDURES OF DISCIPLINARY PENALTIES:

Ayudar e instigar

Los estudiantes que ayuden o inciten a otro estudiante a violar cualquier regla, pauta, regulación o política de las Escuelas de la Ciudad de Sandusky estarán sujetos a la misma acción disciplinaria que el estudiante que cometa dicha violación.

Procedimientos y conducta de la asamblea

Los estudiantes deben sentarse en los asientos asignados. Todos los estudiantes deben asistir a los programas de la asamblea a menos que el director o subdirector indique lo contrario. La conducta en la asamblea será apropiada para el tipo de programa que se esté observando. Las escuelas de la ciudad de Sandusky serán juzgadas por su conducta.

Asistencia a los bailes escolares

Los bailes escolares estarán abiertos a los estudiantes de Sandusky y sus invitados. Los invitados de Sandusky High deben ser mayores de edad para asistir a los bailes de la escuela secundaria o no superar los 20 años. Para poder asistir a los bailes de Sandusky High School, cada estudiante de Sandusky High School debe presentar una tarjeta de identificación vigente de Sandusky High School. Cada invitado deberá tener un formulario de registro de invitados en el archivo. El invitado debe estar acompañado por un estudiante de Sandusky y presentar una forma de fotografía.

Se requiere un formulario de nuevo invitado para cada baile y debe completarse y entregarse antes del cierre de la escuela el último día de clases antes del baile. El estilo o tipo de vestimenta se indicará en el momento en que se anuncie oficialmente el baile. Todas las regulaciones y excepciones se anunciarán en ese momento.

Bolsas para libros

No se pueden usar durante la jornada escolar bolsas, mochilas, carteras ni otros artículos lo suficientemente grandes como para llevar libros de texto sin la aprobación de la administración. Al llegar a la escuela, los estudiantes deben guardar los artículos no académicos en su casillero. Las bolsas para computadoras portátiles proporcionadas por la escuela se pueden usar durante toda la jornada escolar.

Deshonestidad académica (plagio)

Todas las formas de deshonestidad académica se consideran faltas graves y un estudiante que cometa una de ellas puede causar una calificación de “F” por el trabajo realizado en la primera infracción. Una segunda infracción dentro del mismo curso puede causar una calificación de “F” para el período de calificación inmediato. La tercera infracción dentro del mismo curso puede causar la expulsión del estudiante de la clase con una calificación de “W/F” (retirado reprobado) en el expediente académico permanente del estudiante. Los maestros notificarán a los padres, al consejero y al subdirector del estudiante en todos los casos de deshonestidad académica. Se proporcionará asesoramiento a los estudiantes involucrados en un incidente de trampa.

La deshonestidad académica incluye el plagio, la violación de derechos de autor, el robo de propiedad intelectual, así como cualquier intento deliberado de obtener una ventaja académica injusta para uno mismo o para otros.

Las prácticas deshonestas incluyen la invención de datos, el engaño o la emisión de declaraciones falsas sobre trabajos académicos realizados por un estudiante. El plagio consiste en presentar el trabajo realizado total o parcialmente por otra persona como si fuera propio.

La siguiente lista incluye, pero no se limita a, acciones clasificadas como deshonestidad académica:

- hacerse pasar por alguien en un examen
- copiar de otro estudiante, con o sin el conocimiento de ese estudiante
- poner información a disposición de otro estudiante
- usar citas directas o grandes secciones de material parafraseado sin dar crédito al estudiante fuente.
- preparar una tarea para que la entregue otro estudiante
- comprar o vender tareas
- plagio asistido por computadora

Comportamiento en el aula y en los pasillos

La interrupción de la enseñanza en el aula debido a gritos, ruidos fuertes, lenguaje abusivo, etc. en los pasillos o en el aula será motivo de disciplina. Todos los estudiantes demostrarán preocupación por sí mismos y por los demás al desplazarse por el edificio, entre clases y a la hora del almuerzo.

Los estudiantes deben caminar y no pueden obstaculizar el flujo normal del tráfico en los pasillos ni en las escaleras.

Coerción

Obtención de bienes o cosas de valor mediante el uso de coerción y mala conducta relacionada : los estudiantes no pueden usar ni intentar usar una amenaza, violencia, acoso, coerción o intimidación expresa o implícita para obtener dinero o cualquier otro tipo de propiedad que pertenezca a otro estudiante, un empleado de la escuela u otra persona. El incumplimiento puede ser motivo de suspensión.

Manifestaciones y disidencia

No se tolerará ninguna acción de un individuo o grupo que de alguna manera perturbe los procesos educativos o infrinja de alguna manera los derechos de otro individuo o grupo mediante una manifestación o disenso manifiestos y podrá ser motivo de suspensión o, si es de naturaleza extrema, de intercesión civil o expulsión de la escuela. (Ref.: Política JFI)

Interrupción del programa escolar

Ningún estudiante tiene derecho a infringir la oportunidad educativa de ningún otro estudiante ni los derechos de un docente de brindar la oportunidad educativa a todos los estudiantes. Las conductas descritas deben considerarse como representativas de la mala conducta que con mayor frecuencia causa una alteración del proceso educativo ordenado. Estos actos de mala conducta no son inclusivos.

Política sobre abuso de drogas y alcohol

Los estudiantes del Distrito Escolar de la Ciudad de Sandusky no pueden poseer, usar, vender, dar o de otra manera transmitir o mostrar evidencia de consumo de cualquier intoxicante o droga o sustancia controlada falsificada (de apariencia similar) o parafernalia de drogas, cuya posesión esté prohibida por ley:

- En propiedades propiedad de, arrendadas por o bajo el control de la Junta de Educación de Sandusky, incluidos los vehículos utilizados para el transporte de estudiantes.
- En cualquier propiedad pública o privada durante el horario escolar normal, incluidos el almuerzo y las clases. cambios.
- En cualquier actividad o evento patrocinado o sancionado por la escuela dentro o fuera del distrito escolar. • Las drogas prohibidas por esta política incluyen cualquier droga estimulante, depresora, narcótica o alucinógena o alcohol o intoxicantes de cualquier tipo, pero no incluyen medicamentos como se define en esta política.
- La parafernalia relacionada con drogas está prohibida bajo esta política. La parafernalia relacionada con drogas estará sujeta a confiscación.
- De acuerdo con la ley estatal (ORC 2925.01), una sustancia controlada falsificada se define como Sigue:
- Cualquier medicamento que lleve, o cuyo envase o etiqueta lleve, una marca comercial, nombre comercial u otro signo identificativo utilizado sin autorización del propietario o de los derechos sobre dicha marca comercial, nombre comercial o signo identificativo;
- Cualquier sustancia no marcada o sin etiqueta que se presente como una sustancia controlada fabricada, procesada, envasada o distribuida por una persona distinta de la persona que la fabricó, procesó, envasó o distribuyó;
- Cualquier sustancia que se presente como una sustancia controlada pero que no lo sea. sustancia o es una sustancia controlada diferente;
- Cualquier sustancia que no sea una sustancia controlada que una persona razonable consideraría una sustancia controlada debido a su similitud en forma, tamaño, color o sus marcas, etiquetado, empaque, distribución o el precio por el cual se vende u ofrece para la venta.

Esta política estará sujeta a aplicación y/o acción disciplinaria por parte de la administración durante el transcurso de cualquier año escolar, incluidas las sesiones de la escuela de verano.

Cuando un funcionario escolar tenga motivos para creer que un estudiante está violando la política de drogas/alcohol, se tomarán las siguientes medidas:

- El estudiante será llevado ante el funcionario escolar y se le informará de la presunta infracción, la
 - Todo estudiante que sea razonablemente sospechoso de consumir o estar bajo la influencia del alcohol será sometido a una prueba de sobriedad estudiantil. Esta prueba será administrada por un funcionario escolar en presencia de un testigo. • Los resultados de la prueba que indiquen consumo de alcohol servirán como evidencia concluyente para la acción disciplinaria. La
- negativa a someterse a la prueba de sobriedad estudiantil se considerará equivalente a una admisión de culpabilidad.

Búsquedas personales (drogas y alcohol)

Cuando exista una sospecha razonable de que un estudiante está en posesión de artículos ilegales o peligrosos, o sustancias o parafernalia prohibida por esta política, un funcionario escolar puede pedirle al estudiante que revele

El objeto que se sospecha que lleva consigo. Si el estudiante se niega, el funcionario escolar puede tomar cualquiera de las siguientes medidas:

1. Detener al estudiante y llamar a sus padres para pedirles permiso para realizar la búsqueda.
2. Detener al estudiante y llamar a la policía.
3. Si hay una causa probable para creer que el estudiante está en posesión de artículos que constituyen un peligro para sí mismo o para otras personas o para la propiedad, se puede registrar al estudiante en la medida necesaria según las circunstancias para eliminar el peligro. Para determinar si existe una sospecha razonable para registrar, se deben considerar los siguientes factores: la gravedad relativa de la infracción sospechada, el peligro potencial para la salud y la seguridad de los estudiantes y el personal, la fiabilidad de la información utilizada como justificación para una búsqueda, el valor de los artículos involucrados, las posibles consecuencias de retrasar la decisión de registrar y la experiencia previa con el estudiante. Para determinar si existe una causa probable individualizada para registrar, se consideran los factores anteriores, pero con un mayor grado de certeza que la sospecha razonable, y que exista evidencia que tienda a indicar que este estudiante en particular tiene posesión del artículo buscado. El funcionario escolar que tome la decisión de registrar deberá tener en cuenta que cuanto más intrusiva sea la búsqueda propuesta, más clara debe ser la causa probable individualizada.

Vehículos de estudiantes (drogas y alcohol)

Cuando exista una sospecha razonable de que el vehículo de un estudiante en la propiedad escolar contiene artículos ilegales o peligrosos, o sustancias o parafernalia prohibidas por esta política, un funcionario escolar puede pedirle al estudiante que revele el artículo que se sospecha que está en su vehículo. Si el estudiante se niega, el funcionario escolar puede hacer cualquiera de las siguientes cosas:

- Detener el vehículo y llamar a los padres del estudiante o al propietario del vehículo para pedir permiso para buscar
- Detener el vehículo y llamar a la policía.
- Si hay causa probable para creer que el vehículo contiene elementos que constituyen un peligro para las personas o la propiedad, el vehículo puede ser registrado, en presencia o fuera de la presencia del estudiante, en la medida que sea necesario bajo las circunstancias para eliminar el peligro.

Delitos y medidas disciplinarias (drogas y alcohol)

La posesión y/o uso de intoxicantes, drogas ilegales, sustancias controladas, sustancias controladas falsificadas, parafernalia y/o instrumentos de drogas en la propiedad escolar o en eventos patrocinados por la escuela puede resultar en:

- Primera infracción:
 - Se notificará a los padres de inmediato y el estudiante será retirado de la escuela por el resto del día.
 - Se puede notificar a la policía y/o al tribunal de menores sobre el incidente y se puede realizar una investigación.
 - Se puede investigar.
 - Consulta con los padres y el estudiante enfatizando los servicios de asesoramiento disponibles.
 - Se llevará a cabo.
 - Se notificará a la enfermera o al funcionario escolar designado y se llamará al médico de emergencia.
 - Se llama al equipo de rescate, si es necesario.
 - El estudiante será suspendido por cinco (5) días si solicita y recibe dentro de ese período de cinco (5) días una evaluación por parte de un consejero certificado en alcoholismo (CAC), un médico autorizado capacitado en dependencia química o una persona recomendada por el Coordinador de Servicios de Educación sobre Drogas. Se enviará una copia escrita del evaluador a los funcionarios de la escuela, que incluirá los hallazgos y recomendaciones para el estudiante.
 - O
 - El estudiante será suspendido por diez (10) días.
 - El estudiante y sus padres tendrán una conferencia de readmisión.
 - Se recomendarán planes educativos y ubicación.

- La segunda infracción y las infracciones subsiguientes de venta y/o entrega de intoxicantes, drogas ilegales, sustancias controladas, sustancias controladas falsificadas, parafernalia y/o instrumentos para drogas en la propiedad escolar o en eventos patrocinados por la escuela pueden resultar en:
 - Se notificará a los padres inmediatamente y el estudiante será retirado de la escuela.
por el resto del día.
 - Se podrá notificar el incidente a la policía y/o al tribunal de menores y, a su discreción
Puede realizar una investigación.
 - Consulta con los padres y el estudiante enfatizando los servicios de asesoramiento disponibles.
se llevará a cabo.
 - Se notificará a la enfermera o al funcionario escolar designado y, si es necesario, se podrá llamar al equipo de rescate médico de emergencia.
 - El estudiante será suspendido por diez (10) días y se recomendará su expulsión. • Si se lo vuelve a traer con un contrato de expulsión, los estudiantes pasarán por una evaluación por parte de un consejero certificado en alcoholismo (CAC), un médico con licencia capacitado en dependencia química o una persona recomendada por el Coordinador de Servicios de Evaluación de Drogas. Se enviará una copia escrita del evaluador a los funcionarios de la escuela, que incluirá los hallazgos y recomendaciones para el estudiante.
- El estudiante y sus padres tendrán una conferencia de readmisión. • El estudiante asistirá a sesiones grupales de apoyo estudiantil en la escuela o asistirá a un grupo equivalente.
Programa de asistencia extraescolar.
- Se recomendará que los padres asistan a las reuniones del grupo de apoyo para padres.

Dispositivos electrónicos

Se debe entender que el uso de dispositivos electrónicos propiedad de los estudiantes en la escuela es un privilegio y no un derecho. Si, en cualquier momento durante el año escolar, se hace evidente para la administración que la buena fe, en la que se otorgó este privilegio, ha sido violada por un mal uso que causa una interrupción al proceso educativo o la actividad normal de la escuela, o contribuye de alguna manera a cualquier situación que viole las reglas o políticas de la escuela, entonces el resultado puede ser la pérdida de este privilegio, individualmente o como cuerpo estudiantil. Los teléfonos celulares, iPods, reproductores de MP3, lectores electrónicos y otros dispositivos electrónicos pueden usarse en las instalaciones de la escuela de la siguiente manera: •

Cualquier música de dispositivos electrónicos debe escucharse a través de auriculares durante el tiempo designado en el que los estudiantes pueden usar su dispositivo electrónico. • Los dispositivos electrónicos no pueden usarse en los pasillos o baños durante ningún período de clase. • Todos los dispositivos electrónicos pueden usarse antes del primer timbre para presentarse a clase. Todos los dispositivos electrónicos deben apagarse y guardarse fuera de la vista antes de ingresar al aula del primer período. • Todos los dispositivos electrónicos pueden usarse durante el período de almuerzo de los estudiantes. •

Todos los dispositivos electrónicos pueden usarse en cualquier momento después de la campana de salida del último período. • Los teléfonos celulares deben apagarse, guardarse y estar fuera de la vista durante todos los períodos de clase a menos que dicho uso esté en el plan de lección del maestro con fines educativos. Los teléfonos celulares utilizados como una herramienta educativa durante la actividad deben apagarse y guardarse fuera de la vista al finalizar la actividad educativa. Excepto en aquellos entornos de laboratorio donde la seguridad de los estudiantes o el personal pueda verse comprometida, los instructores tendrán la discreción de permitir el uso y/o el privilegio de dispositivos electrónicos cuando crean que puede mejorar el entorno de aprendizaje del estudiante durante un período de clase. La posesión o el uso de punteros láser está prohibido en cualquier momento mientras se esté en la propiedad escolar. Los estudiantes nunca deben traer computadoras portátiles personales al edificio debido a preocupaciones de seguridad y protección de los sistemas del distrito. La posesión y/o el uso, que no sean los descritos anteriormente, pueden resultar en la confiscación del dispositivo en su totalidad, una acción disciplinaria y la recuperación del artículo por parte de los padres a discreción exclusiva de la administración.

El uso de dispositivos electrónicos con fines ilícitos o de acoso es una infracción grave de las normas escolares y las leyes estatales y puede manejarse en consecuencia. Sandusky High School no asume responsabilidad alguna.

cualquier responsabilidad por cualquier dispositivo electrónico, en cualquier momento, traído a la propiedad de la escuela, permitido o no, que se pierda, confisque, dañe o sea robado.

Lucha

(dentro o cerca del edificio escolar o en funciones patrocinadas por la escuela) - Cualquier estudiante involucrado en una pelea [agresión física] causará una suspensión inmediata de diez (10) días de la escuela con una recomendación de expulsión o determinación manifiesta. Se contactará a los padres por teléfono (cuando sea posible) y por carta.

Equipo contra incendios

Los estudiantes no deben manipular ningún equipo contra incendios, como mangueras o extintores, en ningún momento. Es imperativo que todo el equipo contra incendios esté en condiciones de funcionamiento en caso de emergencia. Los estudiantes que sean sorprendidos manipulando cualquier equipo contra incendios estarán sujetos a medidas disciplinarias. Cualquier estudiante que cause una falsa alarma activando la alarma de incendio será motivo de suspensión inmediata de diez (10) días con una recomendación de expulsión o audiencia de determinación manifiesta.

Sustancias extrañas

Los estudiantes no deben causar interrupciones ni obstrucciones al funcionamiento de la escuela mediante amenazas o la liberación o presencia de cualquier agente biológico, sustancia peligrosa o veneno, independientemente de las circunstancias de la amenaza. Se notificará a los padres de inmediato y el estudiante estará sujeto a suspensión, expulsión o determinación manifiesta.

Falsificación, falsificación o declaración errónea de hechos u otra información

Los estudiantes no deben falsificar la escritura de otra persona ni usar falsamente el nombre de otra persona, falsificar horas, fechas, calificaciones, direcciones u otros datos en formularios escolares o correspondencia relacionada con la escuela.

Fraternidades y hermandades

Las palabras fraternidad y hermandad deben entenderse como aquellas organizaciones cuyas deliberaciones y actividades son secretas y discriminatorias. Según la ley de Ohio, ningún alumno de las escuelas públicas debe organizar, unirse o pertenecer a una fraternidad o hermandad compuesta o integrada por alumnos de las escuelas públicas.

Juego

Los estudiantes no deberán participar ni promover juegos de azar, realizar apuestas o arriesgar nada de valor.

Pandillas

Cualquier estudiante que use, lleve o exhiba parafernalia de pandillas o exhiba comportamiento o gestos que simbolicen la pertenencia a una pandilla o que cause y/o participe en cualquier acto o actos que lesionen, degraden, deshonren o tiendan a lesionar, degradar o deshonrar a cualquier estudiante, miembro del personal u otro individuo será motivo justo de suspensión, expulsión o determinación manifiesta.

(Ref: Política JFCEA)

Acoso

Acoso, intimidación, violencia en una relación de pareja y/o comportamiento de acoso : el acoso, las novatadas, la intimidación, la violencia en una relación de pareja y/o el comportamiento de acoso por parte de cualquier estudiante/personal escolar en el Distrito están estrictamente prohibidos, y dicha conducta puede resultar en una acción disciplinaria, incluida la suspensión y/o expulsión de la escuela. Acoso, novatadas, intimidación, violencia en una relación de pareja y/o acoso significa cualquier acto intencional escrito, verbal, gráfico o físico, incluidos los actos transmitidos electrónicamente, ya sea abierto o encubierto, por parte de un estudiante o grupo de estudiantes hacia otros estudiantes/personal escolar con la intención de acosar,

Se prohíbe estrictamente intimidar, herir, amenazar, ridiculizar o humillar. Dichas conductas están prohibidas en el recinto escolar o en sus inmediaciones, en cualquier actividad patrocinada por la escuela y/o en cualquier publicación del Distrito; mediante el uso de cualquier dispositivo personal o herramienta de comunicación propiedad del Distrito o administrada por este, incluidas, entre otras, las cuentas de correo electrónico del Distrito y/o las computadoras en el transporte proporcionado por la escuela o en cualquier parada de autobús oficial.

Conducta inapropiada

Los estudiantes no deben, mediante el uso de la violencia, la fuerza, el ruido, la coerción, la amenaza, el acoso, la intimidación, el miedo, la resistencia pasiva o cualquier otra conducta, causar, intentar o amenazar con causar la interrupción u obstrucción de cualquier misión, proceso, actividad o función legal de la escuela. Las violaciones de esta sección están sujetas a acciones disciplinarias. Los estudiantes no deben instar a otros estudiantes a participar en dicha conducta con el propósito de causar, intentar o amenazar con causar la interrupción u obstrucción de cualquier misión, proceso, actividad o función legal de la escuela. Si bien esta lista no pretende ser exhaustiva, los siguientes actos ilustran los tipos de mala conducta prohibidos por esta regla:

- 1. Ocupar cualquier edificio o terreno escolar.
- 2. Bloquear la entrada o salida de cualquier edificio, corredor o sala escolar.
- 3. Prender fuego o intentar prender fuego o dañar o intentar dañar o desfigurar o Intentar desfigurar cualquier edificio o propiedad escolar.
- 4. Amenazas o acciones amenazantes por teléfono, carta, correo electrónico, mensajería electrónica u otros medios.
- 5. Dañar o destruir cualquier propiedad de la escuela.
- 6. Interrumpir cualquier actividad, función o evento patrocinado o relacionado con la escuela, dentro o fuera de las instalaciones de la escuela.
- 7. Activar o intentar activar un sistema de alarma de emergencia en ausencia de un emergencia
- 8. Impedir o intentar impedir mediante un acto físico o una expresión verbal, la convocatoria o el funcionamiento continuo de cualquier clase o actividad escolar o cualquier reunión o asamblea legal dentro o fuera de la propiedad escolar.
- 9. Impedir o intentar impedir que los estudiantes asistan a una clase o a cualquier actividad patrocinada por la escuela. o actividad relacionada
- 10. Bloquear el tránsito peatonal o vehicular en la propiedad de la escuela o en el sitio de cualquier actividad o evento patrocinado o relacionado con la escuela.
- 11. Interrumpir la capacidad de un docente para conducir una clase o una actividad extracurricular o cocurricular mediante cualquier medio
- 12. Uso de cualquier dispositivo electrónico como: teléfonos celulares o dispositivos similares. Los dispositivos similares pueden incluir, entre otros, reproductores de CD, reproductores de MP3, punteros láser, radios, reproductores de DVD, reproductores de cintas, juegos electrónicos o cualquier dispositivo que pueda interrumpir el proceso educativo o que se considere inapropiado.

Contacto físico inapropiado o amenaza a un estudiante o visitante autorizado

Cualquier golpe o contacto físico inapropiado hacia otro estudiante o visitante autorizado provocará una suspensión inmediata de la escuela con una recomendación de expulsión dirigida al superintendente.

Contacto físico inapropiado o amenaza a un maestro o empleado de la escuela

Los estudiantes no deberán golpear ni agredir, ni amenazar con golpear o agredir a ningún empleado de la escuela, dentro o fuera de la propiedad escolar. Cualquier violación de esta sección causará una suspensión inmediata de diez (10) días de la escuela y se hará una recomendación de expulsión al superintendente.

Conducta física y/o verbal inapropiada

Los estudiantes no deben amenazar, actuar o participar, ni intentar amenazar, actuar o participar en ningún acto o actos que dañen, degraden, deshonren o tiendan a dañar, degradar o deshonrar a cualquier estudiante, miembro del personal u otro individuo.

Insubordinación

Los estudiantes deberán cumplir con las directivas, solicitudes y órdenes de los maestros, maestros en prácticas, maestros sustitutos, asistentes educativos, conductores de autobús, directores y otro personal escolar apropiado. Esto incluye negarse a abandonar una clase cuando se lo ordene un maestro, negarse a aceptar la disciplina, negarse a dar su nombre cuando se lo soliciten los maestros o el personal escolar apropiado. Esto incluye todas las normas de salud y las reglas escolares con respecto al COVID-19, como el uso de mascarillas, el distanciamiento social, etc.

Línea de visión

La conducta de un estudiante dentro o fuera de la propiedad de la escuela estará cubierta por el Código de Conducta siempre que la línea de visión comience en la propiedad de la escuela o en un evento patrocinado o respaldado por la escuela.

Tirar basura

Los funcionarios escolares asignarán detención o asistirán a la escuela los sábados a cualquier estudiante que se vea desechando materiales de desecho de cualquier tipo que no sean los recipientes adecuados. Esto incluye envoltorios de chicles, envoltorios de caramelos y chicles mientras se encuentren en la propiedad escolar.

Simulacro de aislamiento

La escuela secundaria Sandusky realizará simulacros de cierre de clases mensuales. Los estudiantes seguirán las instrucciones que den los maestros según lo indique el director de la escuela secundaria. Durante un cambio de clase designado, se les indicará a los maestros que cierren y bloqueen las puertas de sus aulas cuando suene la campana de tardanza. Si los estudiantes están en el pasillo durante este tiempo, un administrador asignará una consecuencia apropiada.

Taquillas

Los casilleros de los estudiantes son propiedad del Distrito y, dado que las inspecciones aleatorias tienen un impacto positivo en la reducción del consumo de drogas y otras actividades delictivas, la política de la Junta permite al administrador del edificio inspeccionar cualquier casillero y su contenido según lo considere necesario. Dicho aviso se publicará en la entrada o cerca de ella a las instalaciones de la escuela y en la entrada principal de cada edificio escolar. (Ref. Política JFG)

Mala conducta fuera de la escuela

Los estudiantes que participen en una agresión física o verbal contra un empleado de la escuela u otro estudiante fuera de la propiedad escolar, incluidas las redes sociales, en una actividad, función o evento no patrocinado o relacionado con la escuela, o en la propiedad escolar antes o después del horario escolar pueden estar sujetos a suspensión o expulsión de la escuela si se determina que la presencia continua del estudiante en la escuela es razonablemente segura de interrumpir o interferir con el proceso educativo o poner en peligro la salud o la seguridad de los estudiantes u otras personas. Las infracciones serán motivo suficiente para acciones disciplinarias.

Lenguaje o gestos profanos, vulgares o inapropiados

Los estudiantes no pueden hablar ni escribir gestos o señales profanos, vulgares, despectivos, degradantes u otros gestos o señales inapropiados o inadecuados. El lenguaje o los gestos inapropiados dirigidos a un maestro, otro personal de la escuela o un visitante en cualquier momento de una actividad escolar serán motivo de medidas disciplinarias.

Muestra pública de afecto

Los estudiantes no pueden besarse, abrazarse ni realizar ningún acto sexual que no sea apropiado para el entorno educativo. El incumplimiento de esta norma será motivo de medidas disciplinarias.

Retirada de la clase

Un estudiante que sea expulsado de una clase y remitido a la Oficina del Director o Subdirector por razones disciplinarias provocará la aplicación de los siguientes procedimientos y sanciones. La expulsión de una clase se considera un problema disciplinario grave. Cada expulsión de una clase por parte de cualquier miembro del personal se incluirá en el total de expulsiones del estudiante. Cuando se le expulse de una clase, el estudiante deberá presentarse en la Oficina del Director o Subdirector. Si un estudiante no se presenta en la oficina después de haber sido expulsado de una clase, recibirá una escuela sabatina como consecuencia.

Violaciones repetidas

Los estudiantes que reciban tres (3) suspensiones por infracciones graves de la política escolar podrán presentar sus nombres ante el Superintendente de Escuelas con la recomendación de que se revise el caso para su expulsión. Si se produce una infracción grave de la política escolar, se podrá derivar al estudiante a una expulsión después de la primera o segunda suspensión.

Revocación del privilegio de conducir

El Superintendente de las Escuelas de la Ciudad de Sandusky puede revocar o negar la licencia de conducir a los estudiantes que se ausenten de la escuela sin una excusa aceptable durante 10 días consecutivos o 15 días en total en el semestre o período. El director de la escuela secundaria de Sandusky llevará a cabo una audiencia para determinar los hechos y las circunstancias especiales. Después de la audiencia, se tomará una decisión para enviar una recomendación de revocación, caso por caso, al Superintendente. El Superintendente revisará la recomendación y decidirá si se debe presentar un aviso de revocación de la licencia ante la Oficina de Vehículos Motorizados de Ohio. También se notificará al Juez de Menores del Condado de Erie la decisión de revocar la licencia de conducir.

Revocación del permiso de trabajo

El Superintendente de las Escuelas de la Ciudad de Sandusky puede revocar o denegar el permiso de trabajo (certificado de edad y escolaridad) de los estudiantes que se ausenten de la escuela sin una excusa aceptable. Los estudiantes que no asistan regularmente a la escuela y tengan 10 ausencias consecutivas injustificadas o 15 días injustificados en un semestre o período estarán sujetos a que se les revoque o deniegue el permiso de trabajo. El director o su designado adjuntará un informe de asistencia escolar a todas las solicitudes de permiso de trabajo. Los estudiantes que asistan a la escuela regularmente sin ausencias injustificadas excesivas recibirán permisos de trabajo.

Conducta en el autobús escolar

Los estudiantes no pueden actuar o participar en ningún acto o intento de actuar o participar en ningún acto que represente o tienda a representar un peligro para el funcionamiento seguro de un autobús escolar, incluyendo, entre otros:

- No permanecer sentado • Lanzar objetos por las ventanas • Gritar • Cualquier conducta desordenada que pueda causar daño físico, estrés emocional o distracción del alumno. atención del conductor.
- Cualquier conducta que pueda ser perjudicial para el funcionamiento seguro del autobús provocará una sanción inmediata. eliminación del infractor.
- La policía y/o el tribunal de menores pueden ser notificados de cualquier incidente grave y, a su discreción, puede realizar una investigación. •

Cualquier incidente estará sujeto a medidas disciplinarias y podría incluir la negación del privilegio de viajar en el autobús. • Las tarjetas de identificación de los estudiantes deben presentarse al solicitar la admisión al autobús escolar.

La Junta proporciona transporte de conformidad con la ley estatal. Este hecho no exime a los padres de los estudiantes de la responsabilidad de supervisarlos hasta el momento en que el estudiante sube al autobús y después de que el estudiante se baja del autobús al final de la jornada escolar. Los estudiantes que viajan en autobús están bajo la autoridad del conductor del autobús y son directamente responsables ante él. El conductor tiene la autoridad de hacer cumplir las normas establecidas para la conducta en el autobús. La conducta desordenada o la negativa a someterse a la autoridad del conductor es motivo suficiente para negar los servicios de transporte o suspender los servicios de transporte a cualquier estudiante una vez que se sigan los procedimientos adecuados. La Junta autoriza al Superintendente u otros administradores a suspender a un estudiante de los privilegios de viajar en autobús escolar solo por un período de hasta un año escolar. El único debido proceso requerido es notificar al estudiante de una suspensión prevista del uso del autobús y una oportunidad de comparecer ante el administrador que esté considerando la suspensión antes de que suceda. (Ref. política JFCC)

Acoso sexual

El acoso sexual es inapropiado, inmoral, ilegal y no se tolerará. El acoso sexual se define como insinuaciones sexuales no deseadas o conductas visuales, verbales o físicas no deseadas de naturaleza sexual. Dichas conductas ofensivas incluyen, entre otras, las siguientes:

- Insinuaciones sexuales no deseadas, incluidas proposiciones y pedirle repetidamente a alguien una cita.
después de que esté claro que la persona no está interesada.
- Tomar o amenazar con tomar represalias después de una respuesta negativa a insinuaciones sexuales.
- Conducta no verbal: mirar fijamente, hacer gestos sexuales, mostrar objetos sexualmente sugerentes, Imágenes, caricaturas o carteles.
- Conducta verbal: hacer o usar comentarios, epítetos, insultos o bromas despectivas; hacer comentarios de carácter sexual sobre el cuerpo de otra persona o el propio. • Abuso verbal de naturaleza sexual, comentarios verbales gráficos sobre el cuerpo de un individuo, palabras sexualmente degradantes utilizadas para describir a un individuo, cartas, notas sugerentes u obscenas, o invitaciones.

Fumar o usar productos de tabaco (o productos similares, vapear, cigarrillos electrónicos)

Está prohibido el uso o posesión de tabaco o productos de tabaco, encendedores, fósforos u otras formas de dispositivos de encendido en el edificio escolar, en el campus escolar o en un evento patrocinado por la escuela. Cualquier estudiante que ayude o incite a los fumadores, o que retenga información relativa a los fumadores, también será motivo de acción disciplinaria. *Si dos o más estudiantes están en un cubículo al mismo tiempo, estarán sujetos a medidas disciplinarias independientemente de la posesión de tabaco. Se notificará a los padres y se programará una reunión con ellos si así lo desean. Es posible que se notifique el incidente a la policía o al tribunal de menores y se pueda acusar al estudiante de uso o posesión de tabaco o productos similares.

Bolas de nieve

Debido a que una bola de nieve mal dirigida puede causar daños físicos, los estudiantes no deben arrojarla en la propiedad escolar. El incumplimiento de esta regla será motivo de una medida disciplinaria.

Redes sociales

Los comentarios, textos, publicaciones, imágenes, vídeos, etc. inapropiados que estén dirigidos al personal de la escuela o a sus estudiantes están sujetos a nuestro código de conducta, independientemente de cuándo y dónde se haya creado y difundido el comentario en línea.

Tardanza

Un estudiante es reconocido como tarde (TU) a la escuela si no está en su asiento cuando suena la campana de las 8:20 am. Se considera que un estudiante llega tarde a clase (CT) si no está en su asiento en el aula cuando suena la campana de tardanza. El maestro registrará esto en ProgressBook, que se envía a la oficina de asistencia. El maestro notificará al estudiante cuando se le haya asignado una TU o CT y lo anotará en

Libro de progreso. Los controles de tardanza pueden ocurrir en cualquier momento. Si un estudiante está en el pasillo sin permiso durante el control, puede recibir medidas disciplinarias, incluida la escuela del sábado.

Sanciones por tardanza:

Disciplina por tardanza Progresión a la escuela y/o clase

0-10 tardanzas	Advertencia verbal: todos los estudiantes recibieron V/W en la primera semana de clases
11-20 Retrasos	Escuela de los sábados con opción de escuela de los miércoles
21-30 Retrasos	Escuela de los sábados SIN opción de escuela de los miércoles
31-40 Retrasos	2 días de BIA
41-50 Retrasos	3 días de BIA
51-60 Retrasos	3 días de BIA y contacto/reunión con los padres
60+ tardanzas	Discreción de los administradores

La tardanza escolar continua será motivo de revisión administrativa y de medidas adicionales.

Las tardanzas en la escuela pueden dar lugar a nuevos contactos con el tribunal y a la posible presentación de cargos penales (Secciones 3321.19 y 3321.30 del Código Revisado de Ohio).

La tardanza continua en clases será motivo de revisión administrativa y de medidas adicionales a nivel individual.

base. Si un estudiante llega significativamente tarde y no tiene un pase, se le dará una UA por el período y se le penalizará en consecuencia.

Tecnología - Acceso a Computadoras

En la escuela secundaria Sandusky se fomenta el uso de computadoras y se pone a disposición de los estudiantes con fines educativos. Cuatro (4) laboratorios de computación y el centro de medios de la biblioteca están equipados con computadoras e impresoras para tareas escolares, proyectos y tareas. Los estudiantes tienen acceso a Internet al completar un "Contrato de uso de computadoras". Este contrato es un acuerdo vinculante entre el estudiante, el padre y el distrito escolar que describe el uso justo y los privilegios del uso de la computadora. Las cuentas de los estudiantes son necesarias para las tareas y las calificaciones. Las cuentas de los estudiantes están protegidas con contraseña. Es responsabilidad del estudiante crear y mantener su contraseña.

Las cuentas individuales de los estudiantes son creadas y mantenidas por el distrito escolar. Todas las cuentas son propiedad del distrito escolar y cumplen con el contrato firmado, por un año y limitado, entre el padre/tutor, los estudiantes y la escuela. La escuela conserva la propiedad de todo el hardware y el software. La escuela se reserva el derecho de inspeccionar, monitorear, copiar y/o eliminar todos los archivos y registros creados o almacenados en las computadoras propiedad de la escuela. Los estudiantes deben cumplir con las siguientes pautas.

El incumplimiento de esta norma dará lugar a las sanciones que determine el personal docente o los administradores de la escuela.

1.

Los archivos almacenados en las computadoras de la escuela están restringidos únicamente a las tareas relacionadas con la escuela. Personal

Es posible que no se almacenen los archivos.
2.

La seguridad de la contraseña de la red es responsabilidad del estudiante. La cuenta de un estudiante puede ser

inhabilitado como medida disciplinaria.
3.

Los estudiantes no deberán copiar (sin autorización), dañar o alterar ningún hardware o software.

Los estudiantes no deben eliminar un archivo (sin autorización) ni introducir a sabiendas un virus informático en ningún programa escolar.
4.

Los estudiantes no deben usar ni alterar la contraseña, los archivos o los directorios de otra persona. Los estudiantes que ayuden

Los profesores están restringidos a utilizar únicamente el programa seleccionado por ellos.
5.

El uso de todas las telecomunicaciones está restringido a proyectos relacionados con la escuela y debe ser supervisado por el maestro o el

administrador de la red. Todos los estudiantes deben completar un “Formulario de acuerdo de usuario” antes de usar cualquier tecnología en la red del distrito.
6.

Ningún estudiante deberá intentar establecer contacto informático con redes informáticas restringidas del distrito escolar ni con ninguna otra

base de datos no autorizada.
7.

Las computadoras de la escuela están restringidas a las tareas escolares. Los privilegios de uso de las computadoras pueden ser revocados.

Por mala conducta

Sanción tecnológica

Las infracciones se aplicarán según lo determine el director, el maestro o el administrador de la red. Las sanciones pueden incluir la suspensión o expulsión. A los estudiantes que reciban la sanción de pérdida de privilegios se les revocarán los privilegios de la cuenta/computadora durante el período de sanción. Los maestros pueden solicitar la restitución de los privilegios perdidos para un estudiante solo con el propósito de completar las tareas requeridas. Un estudiante restituido bajo esta disposición debe ser supervisado en todo momento. Se puede notificar a los padres por cualquier sanción.

Robo, sustracción no autorizada, daño o destrucción de propiedad escolar o privada.

Propiedad

Los estudiantes no pueden causar ni intentar causar daño a la propiedad escolar o a la propiedad privada de estudiantes, maestros, personal escolar u otras personas. Los estudiantes no deben robar ni intentar robar propiedad escolar o propiedad privada ni participar ni intentar participar en la remoción no autorizada de propiedad escolar o propiedad privada. El incumplimiento de esta norma será motivo de disciplina.

Intrusión

Los estudiantes no pueden ingresar a los terrenos o instalaciones de la escuela a la que no están asignados durante o después del horario escolar, excepto con el permiso expreso del director de la escuela de ese edificio o para asistir o participar en un evento patrocinado por la escuela en el que participe su escuela asignada regularmente o donde los estudiantes de su escuela asignada regularmente hayan sido invitados a asistir o participar. Los estudiantes que ya estén suspendidos, expulsados o retirados de emergencia no podrán ingresar a los terrenos o instalaciones de los edificios escolares asignados regularmente u otros edificios escolares sin el permiso expreso del director. La infracción será causa justificada de suspensión o expulsión.

Absentismo escolar

Se puede considerar ausentismo escolar cualquier ausencia no autorizada de la escuela, del aula, de la clase o del período de almuerzo. Cualquier ausencia no autorizada (UA) será motivo de disciplina. Un estudiante que se ausente sin permiso y/o abandone el edificio durante cualquier período puede recibir clases los sábados. El ausentismo continuo dará lugar a medidas disciplinarias adicionales.

Armas

Armas de imitación, instrumentos peligrosos, fuegos artificiales y explosivos: los estudiantes no pueden usar, poseer, manipular, transmitir, comprar, intentar comprar, vender, intentar vender u ocultar ningún objeto que pueda clasificarse como arma, arma de imitación o instrumento peligroso. Las armas y los instrumentos peligrosos incluirán cualquier objeto que se use o pueda usarse para infligir daño físico o daño a la propiedad o para amenazar con infligir dicho daño o daño. Los estudiantes no deben poseer, manipular, transmitir, vender, ocultar ni traer a las instalaciones de la escuela ningún fuego artificial, explosivo o munición, ni deben encender, explotar o detonar ni intentar encender, explotar o detonar fuegos artificiales, explosivos o municiones. Cualquier violación de esta sección causará una suspensión inmediata de la escuela con una recomendación de expulsión hecha al superintendente.

Acciones correctivas

Detención

La detención asignada por el director o los subdirectores por cualquier infracción de la política escolar se cumplirá a razón de una detención por día. Los estudiantes que no se presenten a una detención asignada recibirán una clase de sábado. En el segundo incumplimiento de la detención, un estudiante recibirá una BIA (Asignación de intervención de conducta). La detención asignada por un maestro se cumplirá en el aula o sala de estudio correspondiente del maestro y la cantidad de tiempo será determinada por el maestro. La detención que no se cumpla con el maestro se enviará al subdirector y se duplicará.

Escuela del sábado

La Escuela de los Sábados puede asignarse como una alternativa a una Asignación de Intervención de Conducta para las siguientes violaciones de políticas: (estas infracciones son específicas, pero no se limitan a) código de vestimenta, ausentismo, tardanzas, fumar, faltas a detención, blasfemias hacia los estudiantes y comportamiento inapropiado. La escuela de los sábados asignada por el director o subdirector por infracción de las políticas escolares se servirá a razón de tres horas y media por día (8:00 am - 11:30 am). Habrá un límite de cinco ocasiones por semestre en las que se puede asignar una escuela de los sábados. Los estudiantes deben estar preparados con tareas antes de comenzar cada sesión. Las tareas deben ser lo suficientemente largas como para mantener al estudiante concentrado en el estudio durante tres horas y media. También habrá recursos y paquetes de información disponibles para los estudiantes, según el tipo de infracción que provocó que el estudiante esté en violación de la política escolar. La falta de asistencia o la expulsión de la escuela de los sábados resultará en una asignación de intervención de conducta de tres días. En el caso de que BIA esté al máximo de su capacidad, se puede asignar una intervención fuera de la escuela de tres días, con el paquete de información correspondiente proporcionado. Todas las solicitudes para retrasar la escuela de los sábados deben ser aprobadas por el director o subdirector antes de las 3:00 p. m. del viernes anterior a la fecha de inicio designada.

Cuando se conozca la presunta mala conducta, el superintendente o director deberá notificar por escrito al estudiante la intención de que se le asigne un día escolar los sábados como opción a una asignación de intervención de conducta y las razones para dicha acción. Se le dará al estudiante la oportunidad de comparecer en una audiencia informal ante el superintendente, la persona designada por el superintendente, el director o subdirector y cuestionar las razones de la posible asignación a un día escolar los sábados o explicar de otra manera sus acciones.

Dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la hora de la asignación de un estudiante a la escuela los sábados, el superintendente o director puede enviar un aviso por escrito de la asignación de la escuela los sábados al estudiante y a su padre, tutor o custodio y al tesorero de la Junta de Educación. El aviso puede especificar la asignación de la escuela los sábados y las razones. También puede incluir una notificación del derecho del estudiante o de su padre, tutor o custodio a apelar la asignación de la escuela los sábados ante la Junta de Educación o su designado dentro de los 10 días calendario siguientes a la asignación de la escuela los sábados para ser escuchado en contra de la asignación, para ser representado en el procedimiento de apelación, para que se le conceda una audiencia ante la Junta o su designado para ser escuchado en contra de la asignación de la escuela los sábados y para solicitar que dicha audiencia se lleve a cabo en sesión ejecutiva.

Este procedimiento no se puede seguir ni es necesario en los casos en que un estudiante sea retirado de una o más actividades curriculares por un período de menos de veinticuatro (24) horas y no esté sujeto a suspensión ni a retiro de actividades extracurriculares o cocurriculares. Las siguientes reglas y regulaciones estarán en vigencia con respecto a la Escuela Sábado:

1. Los estudiantes tendrán la oportunidad de completar el trabajo de clase habitual mientras estén asignados al aula de la Escuela de los Sábados. Un profesor de la clase habitual otorgará el crédito por las tareas completadas.
2. La negativa a aceptar cualquier trabajo académico, complementario o correctivo será motivo de expulsión.
De la Escuela del Sábado.
3. Se espera que los estudiantes asignados al programa de la Escuela de los Sábados traigan todos los artículos necesarios para toda la mañana incluyendo libros de texto y materiales.
4. Se espera que los estudiantes que asistan a la Escuela de los Sábados demuestren un respeto absoluto por todo el personal de la escuela y por las normas y reglamentos de la misma. El incumplimiento de esta norma será motivo de expulsión.
5. El supervisor permitirá un descanso para ir al baño a las 9:45 am.
6. No se permitirá dormir, apoyar la cabeza sobre el escritorio, hablar, pasar notas, hacer ruido (verbalmente, golpear los pies, tararear, hacer gestos), comer o beber y no usar dispositivos electrónicos.
7. Los estudiantes deben terminar sus paquetes asignados.

Si un estudiante falta a la escuela los sábados:

- 1^{ra} hora - Al estudiante se le permitirá reprogramar la Escuela Sábado (una por semestre).
- 2^{da} y tiempo – Al estudiante se le asignarán 2 días de BIA.
- 3º • Tiempo – Al estudiante se le asignarán 3 días de BIA
- 4 o más veces: al estudiante se le asignará OSS por insubordinación/desprecio continuo de la política escolar (no asistir a la escuela los sábados).

Asignación de intervención conductual (BIA)

La asignación de intervención de conducta será la colocación temporal de un estudiante en una colocación temporal especial fuera del aula dentro de la escuela con fines disciplinarios. Se asignará a los estudiantes a una asignación de intervención de conducta por tardanza excesiva, ausentismo, no asistir a la escuela los sábados y algunas formas de insubordinación, distintas de las que se enumeran en otras partes del manual. Las siguientes reglas y regulaciones estarán en vigencia con respecto a las asignaciones de intervención de conducta: 1. La asignación de intervención de conducta se llevará a cabo para la escuela secundaria

- Sandusky y la escuela secundaria Sandusky en el horario escolar regular. Los estudiantes deben permanecer en la sala BIA todo el día.
- Los estudiantes no pueden participar en ninguna actividad escolar regular o extracurricular antes, durante o después de la escuela. Deben abandonar la propiedad escolar inmediatamente después de la salida.
2. Los estudiantes tendrán la oportunidad de completar el trabajo de clase habitual mientras estén asignados a la sala BIA. Un profesor de clase habitual otorgará el crédito por las tareas completadas.
 3. La negativa a aceptar cualquier trabajo académico, complementario o correctivo será motivo de expulsión.
del programa BIA.
 4. Cualquier trabajo asignado durante el programa BIA y no terminado durante la colocación no será ser considerado para crédito.
 5. Se espera que los estudiantes asignados al programa BIA traigan todos los elementos necesarios para el toda la jornada escolar incluyendo libros de texto y materiales para las respectivas clases.
 6. Los privilegios de uso del baño y del comedor serán otorgados por el supervisor de BIA y no serán durante el cambio regular de clases.
 7. Los estudiantes deben estar presentes en la sala BIA durante la cantidad de días asignados antes de que se los readmita al programa escolar regular. La ausencia no cuenta como un día de BIA.
Los días de ausencia se recuperarán en la sala BIA al regreso del estudiante.
 8. Se espera que los estudiantes que cumplan con un BIA muestren un respeto absoluto por todo el personal de la escuela y por las normas y reglamentos de la misma. El incumplimiento de esta norma será motivo suficiente para que se les retire el privilegio de BIA.
 9. Cualquier estudiante que no esté dispuesto a cumplir con una tarea de intervención de conducta recibirá el doble de la días como suspensión fuera de la escuela.

- 10. Cualquier estudiante retirado del programa BIA tendrá los días restantes duplicados y será enviado a casa como suspendido fuera de la escuela.
- 11. No se permitirá dormir, apoyar la cabeza sobre el escritorio, hablar, pasar notas, hacer ruidos (verbalmente, golpear con los pies, tararear, hacer gestos), comer o beber y no se permitirán teléfonos celulares.
- 12. El código de vestimenta escolar se aplica en BIA. Si no cumple con el código de vestimenta, sus días en BIA no se contarán para las consecuencias originales por la infracción del Código de conducta estudiantil.
- 13. Los días de mal tiempo o calamidad no cuentan como días de servicio en BIA.
- 14. Los estudiantes podrán tomar exámenes de recuperación durante un período igual al número de días de BIA

Remoción disciplinaria

Un estudiante puede ser expulsado de una clase u otra actividad curricular cuando se comporta de manera que tienda a interferir o interrumpir la clase o la actividad curricular o por una violación del código o de las reglas y regulaciones escolares. Un estudiante puede ser expulsado de una actividad extracurricular o cocurricular en la que ha sido aceptado o calificado para ser miembro cuando se comporta de manera que tienda a interferir o interrumpir la actividad extracurricular o cocurricular o cuando viola las reglas o regulaciones que rigen la participación en la actividad extracurricular o cocurricular.

Esta medida es menos severa que la suspensión, expulsión o remoción de emergencia y se define como la remoción del estudiante de una clase o de la participación en una actividad extracurricular o cocurricular. Ninguna remoción disciplinaria puede extenderse más allá de cinco (5) días escolares.

Remoción de emergencia

Esto se define como la negación a un estudiante cuya presencia representa un peligro continuo para las personas o la propiedad o una amenaza constante de perturbar el proceso académico que se lleva a cabo dentro de un aula o en otro lugar de las instalaciones de la escuela, por un período que no exceda las veinticuatro (24) horas, de permiso para asistir a la escuela y participar en cualquier función escolar.

Cuando las circunstancias sean tales que la permanencia de un estudiante en la escuela mientras se completan los procedimientos establecidos en Suspensiones y Expulsiones represente razonablemente una certeza de que representará un peligro continuo para las personas o la propiedad o una amenaza continua de perturbar el proceso académico que se lleva a cabo dentro de las aulas o en otro lugar, en las instalaciones de la escuela o en actividades o eventos patrocinados o relacionados con la escuela, el superintendente o director o subdirector puede retirar a un estudiante de las actividades curriculares, extracurriculares o cocurriculares o de las instalaciones de la escuela, sin cumplir con los requisitos de notificación y audiencia de Suspensiones y Expulsiones. En circunstancias similares, un maestro puede retirar a un alumno de las actividades curriculares, extracurriculares o cocurriculares bajo su supervisión, sin cumplir con los requisitos de notificación y audiencia de Suspensiones y Expulsiones. Tan pronto como sea posible después de realizar dicha remoción, el maestro deberá presentar las razones, por escrito, para dicha remoción al director.

Si se expulsa a un estudiante de conformidad con una Orden de Expulsión de Emergencia, se le deberá notificar por escrito y de manera oportuna los motivos de la expulsión. La audiencia deberá celebrarse dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la orden de expulsión inicial. La audiencia se llevará a cabo de conformidad con los procedimientos establecidos en la Orden de Suspensión, a menos que sea probable que el estudiante pueda ser objeto de expulsión. En ese caso, las audiencias se llevarán a cabo de conformidad con el procedimiento establecido en la Orden de Expulsión, excepto que la audiencia se llevará a cabo dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la expulsión inicial.

El funcionario escolar que ordenó, causó o solicitó la remoción del estudiante de conformidad con este artículo deberá estar presente en la audiencia. Este procedimiento no se seguirá ni será necesario seguirlo en los casos en que un estudiante sea retirado de una o más actividades curriculares por un período de menos de veinticuatro (24) horas y no esté sujeto a suspensión, expulsión o remoción de actividades extracurriculares o cocurriculares.

Suspensión

Una suspensión se define como la negación a un estudiante durante un período escolar de al menos un (1) pero no más de diez (10) días escolares del permiso para asistir a la escuela y participar en cualquier función escolar. Una suspensión será la asignación temporal de un estudiante a su hogar por motivos disciplinarios.

Mientras esté suspendido, el estudiante no podrá estar en ninguna propiedad de la escuela sin permiso previo.

Está prohibida la participación en cualquier actividad escolar regular, extracurricular o cocurricular antes, durante o después del horario escolar. Los días de mal tiempo o calamidades no cuentan como días de suspensión.

Cuando se conozca la presunta mala conducta, el superintendente o director deberá notificar por escrito al estudiante la intención de suspenderlo y las razones de dicha medida. El estudiante tendrá la oportunidad de comparecer en una audiencia informal ante el superintendente, la persona designada por el superintendente, el director o subdirector y cuestionar las razones de la posible suspensión o explicar de otra manera sus acciones.

Dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la suspensión de un estudiante, el superintendente o director enviará un aviso por escrito de la suspensión al estudiante y a su padre, tutor o custodio y al Tesorero de la Junta de Educación. El aviso especificará la duración de la suspensión y las razones. También incluirá la notificación del derecho del estudiante o de su padre, tutor o custodio a apelar la suspensión ante la Junta de Educación o su designado dentro de los 10 días calendario siguientes a la suspensión para ser escuchado en contra de la suspensión, para ser representado en el procedimiento de apelación, para que se le conceda una audiencia ante la Junta o su designado para ser escuchado en contra de la suspensión y para solicitar que dicha audiencia se lleve a cabo en sesión ejecutiva.

Este procedimiento no se seguirá ni será necesario seguirlo en los casos en que un estudiante sea retirado de una o más actividades curriculares por un período de menos de veinticuatro (24) horas y no esté sujeto a suspensión ni a retiro de actividades extracurriculares o cocurriculares. Se puede aplicar una suspensión a los estudiantes por dirigir blasfemias a los visitantes o al personal de la escuela, peleas, robo, intoxicación, posesión de alcohol o drogas, venta de drogas, posesión de un arma, actos extremos de vandalismo, algunas formas de insubordinación y cualquier acto que amenace el bienestar de los estudiantes o el personal.

Para recibir crédito por las tareas asignadas durante la suspensión, los estudiantes tendrán un plazo que no excederá los 3 días a su regreso para completar el trabajo de recuperación. Esto incluye todas las pruebas y exámenes. Los estudiantes tienen la obligación de comunicarse con sus maestros y/o la oficina de orientación para obtener las tareas que completarán durante la suspensión fuera de la escuela (OSS).

Expulsión

La expulsión se define como la negación al estudiante de asistir a la escuela y a las actividades patrocinadas por la escuela, por un período que exceda los diez (10) días escolares. El permiso para asistir a la escuela y participar en cualquier función escolar o la negación del permiso para asistir a una clase o clases en particular o para participar en cualquier actividad durante dicho período. El Superintendente de Escuelas puede expulsar a un alumno de la escuela por un período de hasta 80 días o un semestre (Proyecto de ley del Senado 51, 29 de octubre de 1991). Si, en el momento en que se impone una expulsión, quedan menos de 80 días en el año escolar en el que ocurre el incidente que da lugar a la expulsión, el Superintendente puede aplicar cualquier parte restante o la totalidad del período de la expulsión al año escolar siguiente.

Antes de cualquier expulsión, el superintendente o su designado deberá dar al estudiante y a su padre, tutor o custodio un aviso por escrito de la intención de expulsarlo y deberá proporcionar al estudiante y a su padre, tutor o custodio la oportunidad de comparecer en persona ante el superintendente o su designado y cuestionar las razones de la expulsión prevista o de otra manera explicar las acciones del estudiante. El aviso deberá incluir las razones de la expulsión prevista, la notificación del derecho del estudiante, tutor, custodio o su representante a comparecer ante el superintendente o su designado para cuestionar las razones de la expulsión prevista o de otra manera explicar las acciones del estudiante, la notificación de la hora y el lugar para comparecer. El tiempo para comparecer no debe ser anterior a tres (3) ni posterior a cinco (5) días escolares después de que se da el aviso a menos que el superintendente otorgue una extensión de tiempo a pedido del estudiante o su padre, tutor, custodio o representante de la nueva hora y lugar para comparecer.

Dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la expulsión, el superintendente enviará una notificación por escrito al estudiante, a su padre, tutor o custodio y al tesorero de la Junta de Educación. La notificación especificará la duración de la expulsión y las razones de la misma. También incluirá la notificación del derecho del alumno, o de su padre, tutor o custodio a apelar la expulsión ante la Junta de Educación o su designado dentro de los 10 días calendario siguientes a la expulsión para ser escuchado en contra de dicha expulsión, para ser representado en el procedimiento de apelación, para que se le conceda una audiencia ante la Junta o su designado para ser escuchado en contra de la expulsión y para solicitar que dicha audiencia se celebre en sesión ejecutiva.

Este procedimiento no se seguirá ni será necesario seguirlo en los casos en que un estudiante sea retirado de una o más actividades curriculares por un período de menos de veinticuatro (24) horas y no esté sujeto a expulsión ni a retiro de actividades extracurriculares o co-curriculares.

SECTION 10 - CONDUCT RULES *FOR* *EXTRA-CURRICULAR AND CO-CURRICULAR ACTIVITIES*

Para que las actividades extracurriculares y cocurriculares sean una parte valiosa del proceso educativo, al igual que en el funcionamiento de la escuela, deben existir normas y reglamentos que regulen la conducta de los estudiantes que participan en estas actividades. Las escuelas de la ciudad de Sandusky consideran que las actividades extracurriculares y cocurriculares son un privilegio, no un derecho; por lo tanto, deben cumplirse ciertas normas.

Los estudiantes que representan a las escuelas de la ciudad de Sandusky han optado por comprometerse con sus respectivos programas y tienen la responsabilidad de cumplir con estos compromisos. Para ayudar a nuestros estudiantes a mantener un nivel de rendimiento óptimo y para que haya coherencia en los distintos programas, se han desarrollado las siguientes políticas. Estas reglas deben estar vigentes y cumplirse durante todo el año (12 meses).

EXTRA-CURRICULAR VIOLATIONS:

Uso de drogas o alcohol

- Ningún estudiante poseerá, transmitirá o usará drogas o alcohol, en ninguna forma, ni los tendrá en su posesión. Esto incluirá “drogas de imitación” y parafernalia de drogas.
- La primera infracción resultará en la negación de la participación en el 20% de los concursos programados regularmente o la duración del programa para esa actividad. Cuando resulte una fracción, el número se moverá al siguiente número entero. La negación de la participación comenzará el día en que la infracción se convierta en un asunto de registro. Si quedan menos del 20% de los concursos o programas, el porcentaje se volverá a calcular y se aplicará al siguiente programa o temporada deportiva en la que participe el estudiante. El director determinará el alcance de la participación con respecto a las prácticas, reuniones o actividades de posttemporada, después de considerar los aportes del director deportivo o asesor para actividades extracurriculares o cocurriculares.
- La segunda infracción dará lugar a la denegación total de la participación durante un período de 90 días escolares. La denegación de la participación comenzará el día en que la infracción se convierta en un asunto registrado. El estudiante no podrá regresar a ninguna actividad extracurricular o cocurricular hasta que complete una evaluación certificada de drogas y alcohol y siga las recomendaciones de la evaluación. El incumplimiento de las recomendaciones de la evaluación dará lugar a más
- La tercera infracción resultará en la negación total de la participación hasta la graduación.

Uso de productos de tabaco (o similares)

- Ningún estudiante poseerá, transmitirá o usará tabaco, en ninguna forma, ni lo tendrá en su posesión.
- La primera infracción resultará en la negación de la participación en el 10% de las competencias programadas regularmente o la duración del programa para esa actividad. Cuando resulte una fracción, el número se moverá al siguiente número entero. La negación de la participación comenzará el día en que la infracción se convierta en un asunto de registro. Si quedan menos del 10% de las competencias o el programa, el porcentaje se volverá a calcular y se aplicará al próximo programa o temporada deportiva en la que participe el estudiante. El director determinará el alcance de la participación con respecto a las prácticas, reuniones o actividades de posttemporada, después de considerar los aportes del director deportivo o asesor para actividades extracurriculares o cocurriculares.
- La segunda infracción dará lugar a la denegación total de la participación durante un período de 45 días escolares. La denegación de la participación comenzará a regir el día en que la infracción quede registrada. El estudiante no podrá regresar a ninguna actividad extracurricular o co-curricular hasta que asista a reuniones (de mínimo cuatro horas de tiempo total) que traten sobre los peligros del uso del tabaco. El director determinará la aceptabilidad del programa.
- La tercera infracción resultará en la negación total de la participación durante un año calendario completo.

Cualquier otro comportamiento impropio de un estudiante de Sandusky.

Elementos como insubordinación hacia el(los) entrenador(es), director(es), asesor(es) y oficial(es), conducta antideportiva, lenguaje profano/inapropiado, gestos obscenos, etc., pueden resultar en la negación de la participación en todas las actividades o en una actividad específica durante una parte del año/temporada, según lo determine el director del edificio.

SCHOOL-SPONSORED CLUBS AND ACTIVITIES

1. Las escuelas de Sandusky brindan a los estudiantes la oportunidad de ampliar su aprendizaje a través de actividades cocurriculares (relacionadas con el plan de estudios). Una actividad cocurricular puede ser para obtener créditos, obligatoria para un curso en particular y/o contener material escolar.
2. La escuela tiene muchos grupos de estudiantes autorizados. La política del Distrito es que los únicos grupos de estudiantes autorizados Los grupos son aquellos aprobados por la Junta de Educación y patrocinados por un miembro del personal.
3. La participación en actividades extracurriculares es un privilegio, no un derecho. Las actividades extracurriculares no reflejan el currículo escolar, pero se ofrecen a los estudiantes para que puedan realizar actividades adicionales que valgan la pena, como deportes recreativos, teatro y similares.
4. Todos los estudiantes pueden participar en las actividades que elijan, siempre que cumplan con los requisitos de elegibilidad académica. Estos requisitos no son menores que los requisitos para los estudiantes deportistas aprobados por la Asociación Atlética de Escuelas Secundarias de Ohio y adoptados por la Junta de Educación de Sandusky.

HIGH SCHOOL ATHLETIC ELIGIBILITY

Todos los estudiantes que participen en actividades extracurriculares o cocurriculares deben aprobar 2.5 unidades de crédito (cinco clases que cuentan para la graduación) cada período de calificación de nueve semanas para ser elegibles para el siguiente período de calificación de nueve semanas. Los estudiantes también deben obtener un GPA mínimo de 1.50 en una escala de cuatro puntos durante el período de calificación anterior para participar en actividades extracurriculares o cocurriculares. Un estudiante seguirá siendo académicamente elegible si obtiene un GPA de 1.25 a 1.49, siempre que asista a una mesa de estudio académico al menos dos veces por semana en Sandusky High School. Si un estudiante no asiste a la mesa de estudio requerida dos veces por semana, las sanciones serán las siguientes para cada período de calificación:

- Primera infracción: no será elegible para ninguna actividad extracurricular o cocurricular durante siete días calendario, desde el viernes hasta el jueves siguiente.
- Segunda infracción: Será declarado académicamente inelegible durante la duración del período de calificaciones.

Además, un estudiante no es elegible para participar en actividades extracurriculares o co-curriculares si recibe más de una calificación reprobatoria en cualquier clase o curso del plan de estudios calificado del distrito escolar durante el período de calificación anterior.

EXTRACURRICULAR INFORMATION:

Equipo deportivo

Todos los atletas serán responsables del cuidado y la devolución de cualquier equipo entregado a nombre del estudiante durante una temporada deportiva. Si no se devuelve todo el equipo entregado al final de una temporada deportiva, se dará por terminada cualquier práctica deportiva o participación en una actividad patrocinada por la escuela hasta que se devuelva el equipo o se pague en su totalidad.

Clubes y actividades no patrocinados por la escuela

Los grupos de estudiantes no patrocinados por la escuela y organizados por motivos religiosos, políticos o filosóficos pueden reunirse fuera del horario lectivo. La solicitud de permiso se puede obtener del director. La solicitud debe verificar que la actividad es iniciada por los estudiantes, que la asistencia es voluntaria, que ningún miembro del personal de la escuela participa activamente en el evento, que el evento no interferirá con las actividades escolares y que las personas no pertenecientes a la escuela no desempeñan un papel regular en el evento. Las reglas escolares seguirán aplicándose en lo que respecta al comportamiento y la igualdad de oportunidades para participar.

No se permite la pertenencia a ninguna fraternidad, hermandad ni ninguna otra sociedad secreta según lo prescriba la ley. Todos los grupos deben cumplir con las reglas de la escuela y deben brindar igualdad de oportunidades para participar. No se permiten las pandillas juveniles. Las pandillas se caracterizan por la membresía secreta o exclusiva y el comportamiento ilegal o antisocial que amenaza el bienestar de los demás. Si se sospecha que un estudiante es miembro de una pandilla, se contactará a sus padres, se notificará a las autoridades correspondientes, los padres serán responsables de cualquier daño o vandalismo y se podrán aplicar medidas disciplinarias que incluyen la suspensión y la expulsión.

Las organizaciones no patrocinadas por el distrito no pueden usar el nombre de la escuela o la mascota de la escuela.

Publicaciones no patrocinadas por la escuela

La distribución de dichas publicaciones, en cuanto a cuándo y dónde, es competencia del director y debe contar con su aprobación previa. Es conveniente mencionar que los artículos o declaraciones difamatorias podrían ser motivo de acciones disciplinarias legales y/o escolares contra los autores o editores.

Conducta de los estudiantes que representan a la escuela

La Junta de Educación de Sandusky reconoce el valor de las actividades extracurriculares y cocurriculares en el proceso educativo y los valores que los jóvenes desarrollan cuando tienen la oportunidad de participar en una actividad organizada fuera del aula tradicional. La Junta de Educación considera la participación en cualquier actividad extracurricular o cocurricular como un privilegio. Se espera que los estudiantes que participan en actividades aprobadas por la junta demuestren el mismo nivel de responsabilidad y comportamiento en las prácticas y competencias que se espera en el aula. La junta espera además que cada estudiante que elija participar en actividades extracurriculares o cocurriculares demuestre un alto nivel de espíritu deportivo, ética e integridad en todas las fases del proceso educativo y en todos los segmentos de su participación en la comunidad.

Por lo tanto, como lo establece la Sección 3313.664 del Código Revisado de Ohio, la Junta de Educación autoriza al director del edificio a negar a un estudiante participar en todas las actividades extracurriculares o cocurriculares por lo siguiente: • Violaciones del Código de Conducta Estudiantil.

- Violaciones de las reglas de entrenamiento atlético establecidas o de las reglas de la organización escolar de la que es miembro el estudiante. miembro.
- No cumplir con los estándares académicos establecidos por la Junta de Educación. • Por conducta que demuestre falta de carácter, integridad o ética y/o conducta que pueda traer descrédito a la escuela o sus programas.
- Por conducta que indique que un estudiante seguirá participando en cualquier actividad que pueda representar una amenaza para la seguridad y/o el bienestar de otros estudiantes y/o del personal.

Se puede invocar una denegación de participación por conducta del estudiante que ocurra en la escuela y/o en una actividad relacionada con la escuela y/o por conducta fuera del horario escolar y/o fuera de la propiedad escolar durante todo el año (12 meses). La duración de la denegación de participación en actividades extracurriculares o cocurriculares puede ser de (1) un día a un año calendario completo. El director del edificio determinará la duración exacta de la denegación de participación. Esta determinación se basará en factores tales como la gravedad de la mala conducta, la frecuencia de la participación de un estudiante en otras situaciones que involucren mala conducta, la preocupación por la seguridad de otros estudiantes y/o miembros del personal, la preocupación por la reputación de la escuela y/o el programa extracurricular o cocurricular con el que está asociado el estudiante y/u otros factores que el director pueda considerar relevantes. Una denegación de participación, como se utiliza en esta política, se relaciona únicamente con actividades extracurriculares o cocurriculares y no se relaciona con la remoción de un estudiante del programa educativo del distrito escolar.